



ACTA DE LA SESIÓN No. 087 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 13 DE AGOSTO DE 2020

Siendo las diez horas con seis minutos del jueves trece de agosto del año dos mil veinte, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Sra. Josselin Delgado ¹		✓
11.Ing. Francisco García ²	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Msg. Anañía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Banca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Josselin Delgado.

² Se adjunta como Anexo 2 del acta, la principalización del concejal Francisco García.



Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, mi saludo cordial, respetuoso a todas las señoras concejales, a los señores concejales, a los funcionarios municipales, a usted señorita Secretaria del Concejo, al público que seguramente ya están comentándose de a poco a través de los medios radiales municipales, a través de la transmisión por internet, a través de las redes sociales y el streaming, un saludo cordial a las vecinas, a los vecinos de la ciudad capital, a todos los ecuatorianos, a los hermanos migrantes; por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión extraordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 087 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios y a todo el público. Presente.

Pero aprovecho para, públicamente, dar mi sentido pésame al amigo y colega Eduardo Del Pozo, por el fallecimiento de su señor padre.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con todo el público que nos escucha; y, también lamentando profundamente el fallecimiento del padre del concejal Eduardo Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

fe



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos con todos; igualmente consternado por el fallecimiento del padre de nuestro colega concejal, expresándole mi nota de pesar. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, pediría que una vez constatado el quórum, hagamos un minuto de silencio en homenaje al padre de nuestro compañero Eduardo Del Pozo; y, también señor Alcalde a un ex concejal del Distrito Metropolitano, el señor Mauro Rivadeneira, que lamentablemente, también ha fallecido en días pasados, por tanto, diciendo presente, pediría que una vez constatado el quórum, hagamos un minuto de silencio en honor a las dos personas.

Gracias Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores, compañeras y compañeros concejalas y concejales, a quienes nos escuchan también el día de hoy, la ciudadanía, mi solidaridad para con nuestro compañero Eduardo Del Pozo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, vecinos de Quito; igualmente, hago más las palabras respecto al fallecimiento del señor padre de Eduardo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días, expreso mi solidaridad y pesar a Eduardo Del Pozo, estoy presente en esta sesión.

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía, muy buenos días. Presente.

Me adhiero a la posición solicitada por el concejal Omar Cevallos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía; igualmente, mi solidaridad para nuestro compañero, amigo Eduardo Del Pozo por el fallecimiento de su padre, el doctor Patricio Eduardo Del Pozo Michelena, igualmente, apoyo la propuesta de nuestro compañero concejal Omar Cevallos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día, mi abrazo y solidaridad para Eduardo, igualmente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, mi más sincero pésame al señor concejal Eduardo Del Pozo, a toda su familia, nos solidarizamos con su dolor. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Mi sentimiento de condolencia sincera por el señor padre de nuestro querido amigo, concejal Eduardo Del Pozo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días, sumándome a los sentimientos de pesar por la pérdida del familiar querido de Eduardo, también me sumo a lo que había solicitado el concejal Omar Cevallos para el minuto de silencio, que también ahí se recuerde a miles y miles de quiteños que han muerto por la pandemia. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde; igual, sumándome al sentimiento de pesar de todos los compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

fe



Concejal Ing. Francisco García: Presente, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado, alterna del concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejala Sra. Josselin Delgado: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes de dar inicio a la sesión, acogiendo las palabras de los señores concejales, a mi nombre propio, voy a solicitar un minuto de silencio por el duelo que está pasando un compañero concejal, el doctor Eduardo Del Pozo; y, también en la memoria de un ex concejal, Mauro Rivadeneira, que falleció hace unos días víctima de la enfermedad del COVID, y de los que han perdido la batalla, también, hacemos un minuto de silencio; por favor señorita Secretaria.

Un minuto de silencio...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Muchas gracias, ha concluido el minuto señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, al confirmarse el quórum reglamentario queda instalada formalmente la sesión, sírvase dar lectura al orden del día, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura al punto único del orden del:

“I. Presentación sobre el estado de las finanzas de la Municipalidad”.



Me permito informar que se encuentra presente en esta sesión virtual, el Administrador General, Freddy Erazo, para presentar el informe, señor Alcalde.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, previo a esto y tomando en cuenta que no vamos a cambiar el orden del día, quisiera hacer un pedido, que obviamente, pueda darme la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Hecho bochornosos han ocurrido el día de ayer, al respecto de algunos agentes de la Agencia Metropolitana de Tránsito detenidos por un presunto delito, quisiera, señor Alcalde, pedirle formalmente a usted, para la próxima sesión del Concejo, que el señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, venga y de una explicación completa acerca de, primero, estos agentes estaban en una asignación a las caravanas presidenciales, ¿Cuántos eran?, ¿por qué estaban ahí?, ¿por qué nunca se los cambió?, ¿qué ente, y si es que la Agencia Metropolitana de Tránsito tenían algún tipo de control sobre los agentes y sobre los bienes municipales?, algún tipo de control debe haber aunque, supuestamente, estaban a órdenes del servicio de protección presidencial; y, también señor Alcalde, de una vez, que se explique una serie de hechos bochornosos que, frecuentemente, se dan entre los agentes.

Una denuncia o múltiples denuncias sobre supuestas coimas que se recibe, múltiples denuncias sobre las famosas winchas, y obviamente, incluso aquella detención en flagrancia de un agente, cuando recibía esa coima; luego el agente hasta se burlaba en redes, digo aquí no pasa nada.

Ese tipo de informe, por favor señor Alcalde, quisiera que usted ponga el orden del día, para que explique señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre estos hechos bochornosos que frecuentemente salen, se revelan a través de medios comunicación, de redes social, sobre la actuación de los agentes o fiscalizadores de la Empresa Metropolitana de Tránsito, y lo último ocurrido el día de ayer.

Mi pedido formal señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, evidentemente, esta es una sesión extraordinaria que no podemos desviar de los temas que están en el orden del día, sin embargo, creo que su preocupación es la de todos y vamos a poner al señor Director de la Agencia

fe



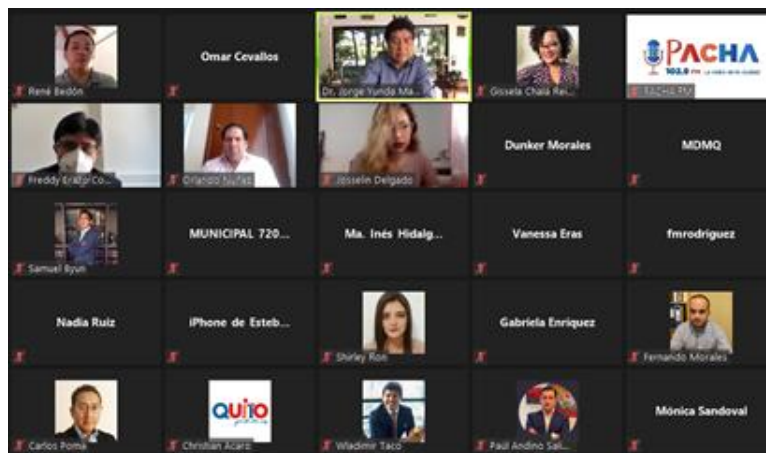
Metropolitana de Tránsito que pueda dar las explicaciones que usted ha pedido; debo manifestarle que en torno a los 3 ciudadanos detenidos, son parte de una caravana de 16 motorizados que años atrás, no sé si son 7 u 8 años atrás, por decreto presidencial obliga a que estos 16 motorizados presten este servicio a la casa presidencial, y responden exclusivamente a las disposiciones, por seguridad, de la casa presidencial. (Audio inestable).

Le recuerdo al pueblo de Quito que me está escuchando, que ni yo, siendo Alcalde, tengo escolta, de manera que viene pertinente, que venga el señor de la Agencia Metropolitana de Tránsito y aclare estos temas que usted ha mencionado.

Siendo así, por favor vamos a dar cumplimiento al orden del día, señorita Secretaria, que por favor el señor Administrador General y los asesores que correspondan, puedan dar la situación económica en la que se encuentra el Municipio de Quito.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejales Sra. Josselin Delgado y Mónica Sandoval, a las 10h19. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Administrador por favor, y le pido al equipo técnico también que pueda presentar las diapositivas preparadas para este punto.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Señor Alcalde, señores concejales, funcionarios municipales.

En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con el concejal Eduardo Del Pozo por el fallecimiento de su señor padre, y obviamente, que obtenga la fuerza para salir este momento.

fe



ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Quito
grande otra vez

Quito
grande otra vez

En cuanto a lo que es la presentación de la Administración General, señor Alcalde, señores concejales, nos encontramos en la administración general con el equipo de los directores, para poder aclarar cualquier duda o cualquier inquietud en torno a la presentación que vamos a realizar o cualquier otro tema que les esté preocupando a los miembros del Concejo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Quito
grande otra vez

¿CUÁNTO REQUIERE EL
MDMQ
PARA ACABAR EL AÑO?

Para empezar la presentación, nosotros hemos adoptado una metodología que es el hacer preguntas y poder contestar a esas preguntas, de cara a que todo sea comprensible y podamos entender esta situación por la que está pasando, en este momento, el Municipio de Quito.

La primera pregunta que nos planteamos es ¿Cuánto requiere el Municipio para acabar el año?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



SITUACIÓN



CONCEPTO	PRESUPUESTO	PAGADO	POR FINANCIAR
GASTO	757'330.687,87	247'279.238,79	510'051.449,08

Entre agosto y diciembre se debería contar con USD 510'051.449,08.

Los señores concejales conocen que el presupuesto aprobado, sin el Metro de Quito, para este año asciende a \$757'000.000,00 de dólares, de lo cual se encuentra ya pagados \$247'000.000,00 de dólares al 31 de julio; eso quiere decir que por financiar nos quedan \$510'000.000,00 de dólares; eso quiere decir que yo entre agosto, estos días de agosto que faltan, y el 31 de diciembre debo recuperar estos montos para poder financiar el presupuesto actual.

Es importante dejar en claro el tema Metro de Quito, en lo referente a la entrega de los fondos del exterior y el pago a la constructora se manejan por separado, puesto que son rubros que tienen ingresos propios, digámoslo así, no así los valores que nosotros pagamos por préstamos al exterior, mismos que salen de las arcas municipales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO APROBADO

Con esto vamos a tener que ver cuál es el presupuesto que fue aprobado, que ya lo hemos adelantado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

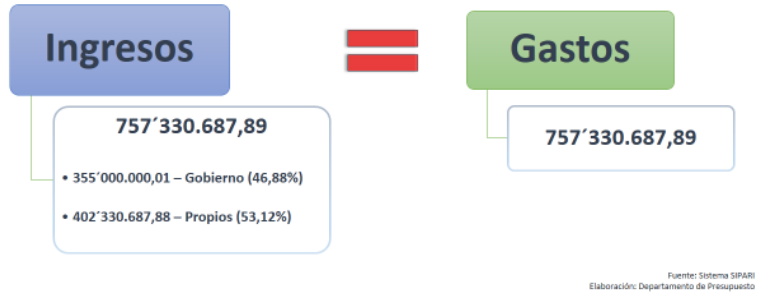
fe



Presupuesto MDMQ sin Metro



ORDENANZA PMU No. 002-2019 (5/12/2019)



El presupuesto que fue aprobado el 5 de diciembre de 2019 por el Concejo, incluía ingresos y gastos equilibrados de \$757'330.687,89 de dólares; tal como se planteó en su momento, el presupuesto iba a tener el 46.88 de fondos del Gobierno Central, a través del modelo de distribución que establece la normativa para los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, adicionalmente de las devoluciones de IVA correspondientes al periodo y las competencias que asumió el Municipio; y por su parte el Municipio por ingresos propios, había presupuestado recuperar el 53.12 de este presupuesto, es decir, \$402'330.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es importante entender, sobre todo en esta situación crítica de pandemia, donde toda la realidad económica está trastocada, donde el mundo está afectado y el Ecuador no es para nada ajeno a esta situación, tenemos dos conceptos que son diferentes.

El un concepto es el presupuesto; el presupuesto es una estimación, es un valor que yo pretendo, en función de análisis técnicos, recuperar a lo largo de un periodo y, obviamente, ese valor que yo quiero recuperar lo voy a invertir, básicamente, en obras de la ciudad, en sueldos y en traspasos a las empresa; pero en la mayoría de los caso

fe



hay una diferencia entre lo que dice el presupuesto y lo que es la caja, porque la caja es lo que realmente yo tengo, lo que yo poseo, como he podido recuperar los fondos que yo pensaba que iba a cobrar.

La estimación presupuestaria de 757'000.000 no es igual, y peor aún con la pandemia, a la caja con la que cuenta el Municipio.


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿CUÁNTO NOS DEBE EL ESTADO CENTRAL?

Entonces tenemos que hacer el análisis de las dos partes, cómo se han comportado nuestros ingresos en lo que tiene que ver a las asignaciones del Gobierno Central y cómo se ha comportado el Municipio en cuanto a su recaudación

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Deuda del Estado (31-07-2020)

CONCEPTO	ASIGNADO	PAGADO	POR COBRAR
COOTAD	185'616.666,67	60'113.924,33	125'502.742,34
TRANSPORTE	16.800.000,00	10'671.680,73	6'128.319,27
IVA	4'794.753,96	179,86	4'794.574,10
TOTAL	207'211.420,63	70'785.784,92	136'425.635,71

Deuda IVA 2017 - 2019 127'532,836,30

Enero a julio 2020 AL 31-07-2020 263,9 M

CONCEPTO	ASIGNADO	PAGADO	POR COBRAR
COOTAD	132'583.333,33	-	132'583.333,33
TRANSPORTE	12'000.000,00	-	12'000.000,00
IVA	-	-	-
TOTAL	144'583.333,33	-	144'583.333,33

Agosto a diciembre 2020 A diciembre 144,6 M

Total: USD 408'541.805,34 (más devoluciones IVA) **53,94%**

Fuente: Sistema SIPAR. Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

Este es un cuadro que nos muestra, a mes caído, por el tema de que los valores del Gobierno Central se calculan a mes caído, con fecha 31 de julio como está la situación municipal.

El valor asignado para estos 7 meses ascendía a 207'000.000, eso fue presupuestado, no obstante, en el tema del IVA nosotros no hemos cogido el valor presupuestado porque solamente, dado que ustedes conocen, se ha suspendido el tema de plazos y términos,

fe



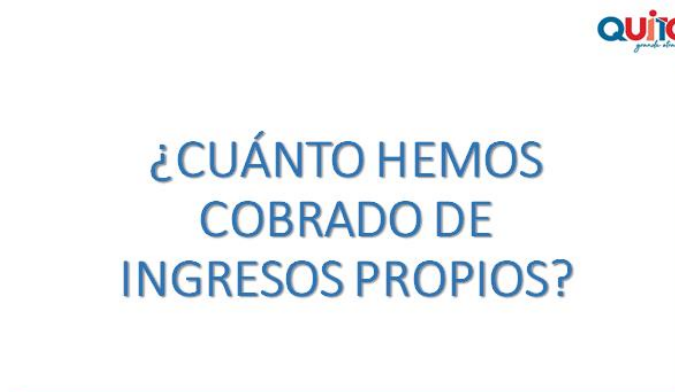
hemos incluido exclusivamente el valor que ya ha sido objeto de reclamo y aceptación por parte de la administración central.

Con esos número, nosotros deberíamos haber contado con 207'000.000; al 31 de julio habíamos cobrado \$70'785.000,00 de dólares, lo que significa que yo tenía, del presupuesto, por cobrar \$136'425.635,00 de dólares; pero esa no era toda la deuda del Estado que estaba pendiente, también estaba pendiente, y ustedes podrán ver bajo el título deuda IVA 2017-2019, la suma de \$127'532.000,00 de dólares, ese es el valor de IVA que ya fue aprobado por el Servicio de Rentas Internas correspondiente a los periodos mencionados, pero que todavía no ha sido transferido por el Gobierno Nacional. Si nosotros vemos la sumatoria de esos dos valores, asciende a 263.9 millones de dólares, que sería la deuda con corte a 31 de julio.

Entre agosto y diciembre nosotros deberíamos recuperar, del Gobierno Central, \$144'583.000,00 de dólares; bajo un supuesto de que esos fondos no fueran transferidos, dada la situación económica y la complicación que se vive a nivel nacional y mundial, la deuda total del Gobierno ascendería a \$408'541.000,00 de dólares; esto representa el 53.94 de todo mi presupuesto como Municipio.

Un tema importante es que, evidentemente, es un valor que sirve para pagar sueldos, para hacer obra, para transferir a las empresas municipales para que cumplan con su función.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La siguiente pregunta es ¿Cuánto hemos cobrado como ingresos propios?, ¿cuánto hemos recuperado de lo presupuestado?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



Ingresos propios 2020 (31-07-2020)

Enero a julio 2020	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO 2020	POR COBRAR
	TRIBUTARIO	276.158.000,00	134.659.255,69	141.498.744,31
	NO TRIBUTARIO	126.172.687,88	19.966.673,56	106.206.014,32
	TOTAL	402.330.687,88	154.625.929,25	247'704.758,63

Total por cobrar: USD 247'704.758,63 **61,57%**

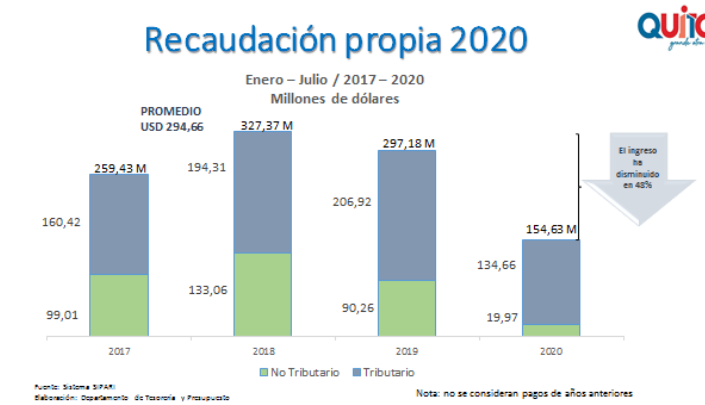
Nota: Adicionalmente se recuperaron \$ 28.404.450,64, de años anteriores

Fuente: Sistema SPAR
Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

A 31 de julio de 2020 yo debería recuperar, a través de ingresos propios, 402'330.000; lo recaudado a 31 de julio de 2020 asciende a 154'625.000, dejándome un saldo por cobrar de 247'704.000, eso significa que tengo por cobrar el 61.57% de lo que yo debería recaudar.

Entre agosto a diciembre yo tengo que recuperar el 61.57 de lo presupuestado, no obstante, si aclaramos que hemos recuperado \$28'400.000,00 de dólares que es proveniente, no de lo presupuestado en este año, sino de años anteriores que estaban como cuentas por cobrar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este gráfico muestra el comportamiento de la recaudación propia comparando los ingresos tributarios y no tributarios, analizando exclusivamente los periodos comprendidos entre enero a julio del 2017; como ustedes pueden ver a su izquierda, en el año 2017 la recaudación total era de 259'000.000; para el 2018 subió a 327'000.000 y para el 2019 estuvo en 297'000.000; esos fueron los valores totales de recaudación tributaria y no tributaria en el periodo enero a julio.

Pero ¿Que ha pasado en el periodo 2020?, apenas hemos llegado a 154.63 millones, lo que demuestra una caída del 48% de la recaudación comparado con periodos de años

fe



anteriores, es decir, la mitad de la recaudación con respecto a años anteriores no la hemos recibido en este periodo de tiempo; esto es sin considerar los pagos adicionales que hemos obtenido de los años anteriores, lógicamente, los 28'000.000 que les mencionaba.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ley de Apoyo Humanitario



Disposición Transitoria Vigésima Tercera

“Para efectos del estado de excepción por calamidad pública establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020 y durante todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria y por ciento ochenta días adicionales, quedan suspendidos todos los procesos de coactiva que a la fecha de la declaración del estado de excepción se hayan instaurado o se encontraren ejecutando o en trámite, en las instituciones públicas, conforme a la Ley.”

Como un tema adicional, un tema complejo, que nos ha planteado la Ley de Apoyo Humanitario en su disposición transitoria vigésimo tercera, se ha establecido que para efectos del estado de excepción por calamidad pública, establecido por el Gobierno Nacional, y durante todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria y por 180 días adicionales, quedaron suspendidos todos los procesos de coactiva que a la fecha de la declaración del estado de excepción se hayan instaurado o se hayan instaurado o se encuentre ejecutado o en trámite.

Nos quitan una de las principales herramientas de recaudación al suspender estas coactivas, obviamente, eso va a tener repercusión en la posibilidad de cobro que tenemos como Municipio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



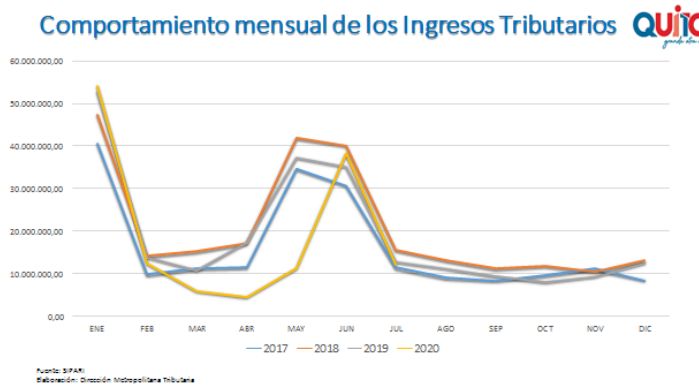
¿CÓMO ESTÁ LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES?

fe



¿Cómo está la recaudación de tributos municipales?

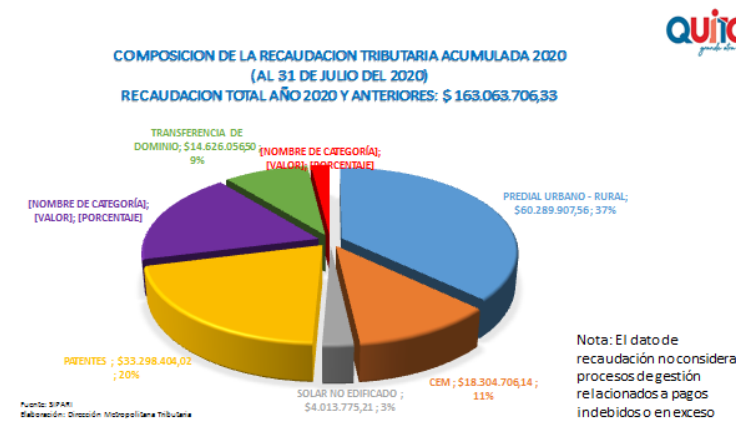
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este gráfico ustedes van a poder ver en celeste como se comportó la recaudación tributaria del 2017; en anaranjado la del 2018; en gris la del 2019; y, en amarillo la del 2020.

Quiero que vean, especialmente, como está la línea amarilla entre los meses de febrero a junio, porque esa es la brecha que no hemos recuperado; si ustedes analizan, ya para junio y julio, casi hemos llegado a los niveles de los años anteriores, en algunos casos hasta hemos superado, pero en los meses anteriores la caída es tan brusca que no hemos recuperado el fuerte de los ingresos tributarios municipales; y ese es el tema que nos está afectando, actualmente, en el presupuesto. Aquí, de manera gráfica, podemos ver este tema.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta lámina vemos como es la composición de la recaudación tributaria acumulada en el año 2020 al 31 de julio; obviamente, esto nos muestra que la mayoría de nuestra

fe



recaudación sigue siendo el predial urbano, en patentes y 1.5 por mil completamos, básicamente, el grueso de la recaudación.

Un problema que podríamos visualizarlo, es que los valores de predial, patente y 1.5 por mil no tienen el comportamiento que deberían tener, pese a que tienen valores importantes, especialmente el predial urbano, no ha llegado a los rubros que nosotros como Municipio, históricamente, y lo vimos en las láminas anteriores, debíamos recaudar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto se ve con claridad en el comportamiento del presupuesto versus la recaudación global, hemos hecho la misma comparación, año 2017, 2018, 2019, 2020, y hemos hecho una proyección al año 2021.

Como ustedes pueden ver en celeste, esta lo presupuestado para cada año, que se esperaba cobrar versus cuanto realmente se cobró, y podemos ver que en el año 2020 nosotros tenemos una caída, una brecha de recaudación de 62'000.000 sólo en materia tributaria, lo que representa una brecha de 22.58%.

Pero esto también nos comienza a dar algunas señales para aplicar al año 2021, y es que, evidentemente, el año que viene, los negocios no van a pagar lo mismo que pagaba en el año actual, ¿por qué?, porque la patente se calcula en función del patrimonio y al calcularse en función del patrimonio, y este ser un año de pérdidas, el patrimonio va a decrecer, por lo que voy a recuperar menos fondos de lo que yo he recuperado en este año. (Audio inestable).

El 1.5 por mil prevé que cuando existen pérdidas, yo podría llegar a recuperar sólo un tercio del valor que originalmente les tocaría pagar, con lo que también prevemos una caída en la recaudación del 1.5 por mil, porque esta parte nos va a afectar en los ingresos tributarios.

fe



En cuanto al impuesto predial, en estricto sentido, dado que las valoraciones y los cobros son bianuales, no deberíamos tener un comportamiento distinto al de este año en cuanto a presupuesto, no obstante, en cuanto a recaudación va a depender de la cantidad de dinero que los contribuyentes dispongan para hacer el pago.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Evolución de la recaudación de los Impuestos
(% de variación respecto al mismo mes del año anterior)

Quito
gobierno

Mes	Impuestos sobre Patrimonio		Impuestos sobre Actividad Económica	
	Impuesto a la Renta	Predial	IVA	Patente y 1,5 por mil
Enero	5,47	-2,55	6,62	42,78
Febrero	-1,25	-13,90	-10,72	-8,59
Marzo	-6,58	-35,34	-6,77	-31,36
Abril	-33,60	-93,00	-38,61	-32,00
Mayo	-6,86	-75,52	-46,94	-60,17
Junio		-41,99		26,14
Julio		-24,43		36,74

Fuente: Para Impuesto a la Renta e IVA: "Reporte de Recaudación COVID-19 RRC" de julio 2020 del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Para Predial, Patente y 1,5 por mil: SIPARI
Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

Esta lámina es importante porque nos muestra de manera porcentual como se ha caído la recaudación para los diferentes tributos nacionales y seccionales, y nos permite ver porque tenemos el problema.

En este cuadro se hace un análisis de enero, febrero, marzo, abril, cada uno de los meses, con respecto a enero y los demás meses del año anterior, entonces cuando vemos en impuesto sobre el patrimonio, donde está el impuesto a la renta y el predial, vemos que en enero el Servicio de Rentas Internas obtuvo el 5.47% adicional a lo que fue enero del año pasado, y cada uno de los porcentajes que ustedes pueden ver.

¿Cuál es el mes que nos debe preocupar en cuanto a impuesto a la renta?, aunque no es municipal, es un impuesto nacional, esa caída de 33.60 significa que las empresas no han pagado el impuesto a la renta todavía y que, adicionalmente, muchas tuvieron ganancias inferiores a las del año anterior; pero cuando me salto al predial y hago el comparativo anual, yo veo que todos los meses el Municipio ha recaudado menos con respecto al año anterior; llegando a los puntos más graves en los meses de abril y mayo, donde la recaudación se cayó en 93% y 75.52%; como vemos, nosotros no hemos cobrado estos fondos y en los meses de agosto a diciembre necesitaríamos tener un incremento importante de esa recaudación para poder recuperarnos.

En cuanto a los impuestos sobre, en este caso, las actividades económicas, como se señala, también vemos que el IVA, impuesto nacional, en enero tuvo un crecimiento pero en los demás meses ha ido cayendo, la información de los meses finales no aparece por las demoras de carga de información del Servicio de Rentas Internas; en

fe



cuanto a la información municipal nosotros lo disponemos de primera mano y por eso le incluimos.

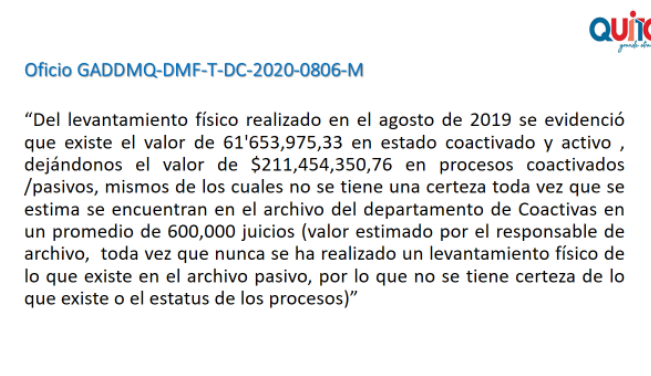
Pero qué es lo que nos muestra esto, cuál es el mes clave para la recaudación de patente y 1.5 por mil, el mes de mayo, porque según la normativa yo tengo que cobrar la patente y 1.5 por mil 30 días después de que se ha presentado la declaración, las empresas presentan la declaración en el mes abril, por lo tanto el grueso de la recaudación debía venir en mayo, y aquí se ve la caída de 60.17% de patente y 1.5 por mil; estamos hablando de que en los meses de junio y julio ha habido una recuperación, sin que esto llegue, como vimos en el gráfico donde se veía la línea de color amarillo, que no llega a compensar todavía la brecha de los meses anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es otro tema que fue preocupante para nosotros, y es como encontramos coactivas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Voy a citar el oficio que se nos ha remitido de parte de coactivas donde nos indican que, básicamente, 600.000 juicios, de acuerdo con el responsable de archivo, no se encuentran levantados.

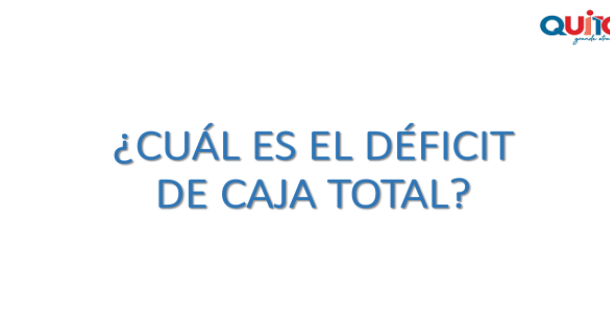
El problema de que no exista un levantamiento físico de los archivos es que, obviamente, no sabemos cuál es el estado del proceso, si esas deudas fueron cobradas, Acta de la sesión No. 087, Extraordinaria

fe



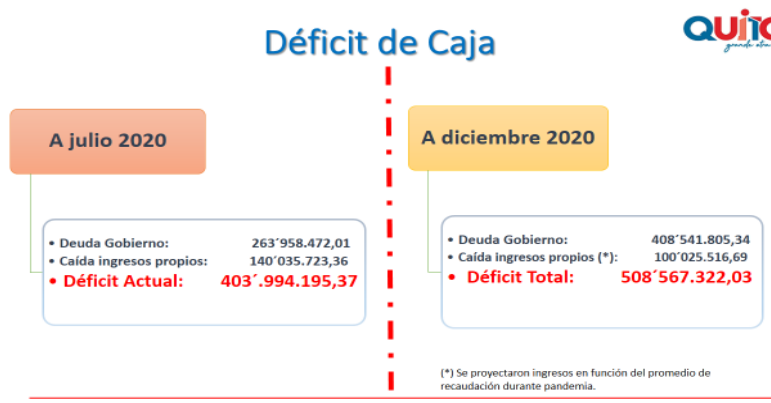
no cobradas, si es que esas deudas están vigentes o no están vigentes, lo cual nos llevaría a pensar que quizás el balance del Municipio este sobreestimado, quisiera saber en cuanto, no se los puedo decir; pero nosotros hemos pedido que el departamento de coactivas empiece con el levantamiento estos juicios, porque no puede ser que el Municipio desconozca el estado de los cobros coactivos, esto es una información realmente peligrosa de cara a lo que la ciudad necesita, que es justamente, cobrar los valores pendientes de pago.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Después de toda esta introducción, donde les hemos mostrado el comportamiento de las recaudaciones, ¿cuál es el déficit de caja total?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A julio de 2020, la deuda del Gobierno ascendía a 263'000.000 y la caída de ingresos propios era de 140'000.000, lo que implica un déficit actual de \$403'000.000,00 de dólares; 404 prácticamente.

A diciembre, con el supuesto que se está manejando aquí, de que el Gobierno no nos transfiera nada, ese déficit podrían llegar a \$508'000.000,00 de dólares, pero acuérdense que en las láminas iniciales, en la tercera lámina, yo les hablaba de cuanto me falta pagar del presupuesto de este año; eran 510'000,000; eso quiere decir que yo necesitaría, para financiar el presupuesto bajo las circunstancias actuales, recuperar el

fe



100% de los fondos que he tenido en la caída de ingresos propios y en la deuda del Gobierno para poder mantener ese presupuesto.

La proyección de los ingresos propios se lo hizo en función de los promedios dados durante la pandemia, porque no podíamos usar los meses de enero y febrero porque se distorsionaba, recordando que no ha habido modelo matemático que prediga, hasta el momento, el comportamiento en pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿CUÁNTO SE NECESITA PARA CERRAR EL AÑO CON RECORTE PRESUPUESTARIO?

Ahora ¿Cuántos se necesita para cerrar este año, con el recorte presupuestario solicitado de parte del señor Alcalde y de la Administración General?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Necesidad de Flujo de Caja

CONCEPTO	CODIFICADO	40% REDUCCIÓN	POR FINANCIAR
GASTO	757'330.687,87	302'932.275,15	207'119.173,93

CONCEPTO	CODIFICADO	REDUCCIÓN PROP. DEPENDENCIAS	POR FINANCIAR
GASTO	757'330.687,87	57'214.831,54	452'836.617,54

Como es de conocimiento de ustedes señores concejales, hemos pedido un recorte del 40% con respecto al presupuesto que fue codificado y aprobado por el Concejo en diciembre del año pasado; eso implicaría una reducción de \$302'000.000,00 de dólares; lo cual me dejaría a financiar, a conseguir entre agosto y diciembre \$207'000.000,00 de dólares; esto sería con una reducción del 40% del presupuesto.

Ya comenzamos a hacer los acercamientos con cada una de las dependencias pidiendo que hagan los recortes, evidentemente, las dependencias cuando se les pide un recorte lo primero que quieren es defender su trabajo, defender su accionar, justificar la razón

fe

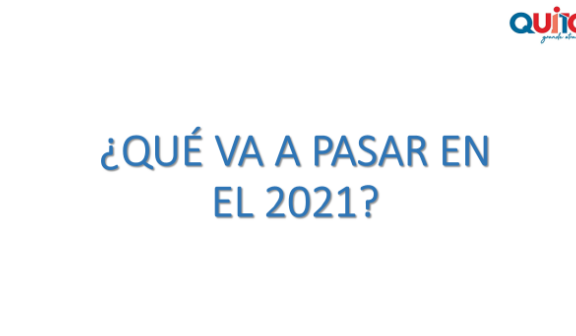


de ser de cada una de las entidades, y por eso es que este es un ejercicio complejo, además de que existen casos específicos donde la norma no me permite, incluso, hacer recortes; hasta el momento la reducción que hemos recibido de las dependencias es de \$57'000.000,00 de dólares; que en un ejercicio bastante fuerte.

No obstante, aún no es suficiente, porque eso me obligaría a conseguir entre agosto y diciembre \$452'000.000,00 de dólares; eso quiere decir un promedio de \$90'000.000,00 de dólares por mes, cuando en la reducción del 40% yo solo debería obtener 40'000.000,00 al mes.

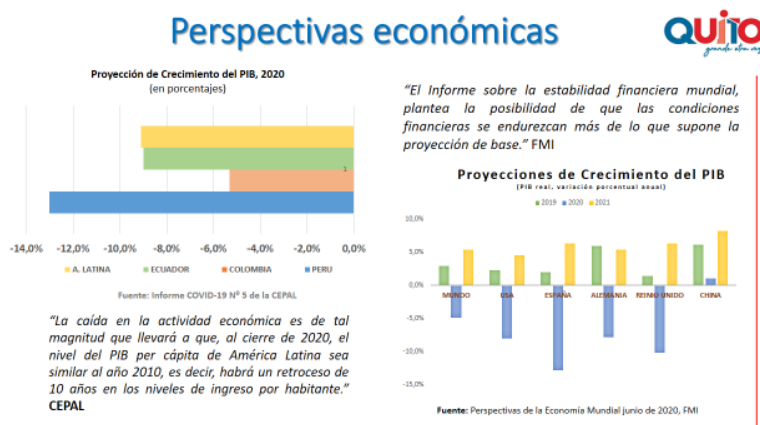
Tenemos que seguir trabajando, yo sé que es difícil recortar, es complejo recortar, pero es la única opción en la cual el Municipio puede tener algo de viabilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Adicionalmente, como nosotros tenemos que presentarles la reforma presupuestaria de este año a los señores concejales, y también tenemos que presentarles, ya en pocos meses, el presupuesto del año 2021, tenemos que hacer análisis fríos, insisto, de que es lo que va a pasar el año que viene.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



En el izquierdo de esta lámina ustedes pueden ver las perspectivas económicas establecidas por la CEPAL; de acuerdo a esto la CEPAL tendría una caída del PIB del 8%; ocho puntos porcentuales del PIB.

Según los estudios de la Universidad de Cambridge para Ecuador, se espera una caída entre el 10 y el 11 por ciento del PIB, estamos hablando entre \$10.000'000.000,00 y \$11.000'000.000,00 para el año que viene; lo cual es una cifra espeluznante, acordémonos de presupuesto general del Estado llega casi a los \$36.000'000.000,00 de dólares, una caída entre 10 mil y 11 mil millones de dólares es un tercio del presupuesto.

El informe sobre la estabilidad financiera del FMI muestra en cambio, como se va recuperar el mundo, ustedes pueden ver en las láminas, en color verde, el PIB 2019, en celeste el PIB 2020 y en amarillo el PIB 2021; esto evidencia que el mundo, Estados Unidos, España, Alemania, Reino Unido, China, van a tener el próximo año un PIB positivo; Latinoamérica no y Ecuador tampoco.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



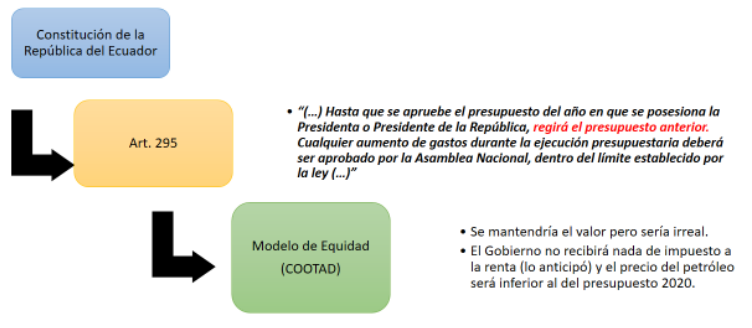
En cuanto al año de recuperación del PIB de la unidad de inteligencia económica de la BBC, ha establecido que Colombia y Perú recuperarán su PIB recién en el año 2022 y Ecuador recién recuperará su PIB en el año 2024; eso quiere decir que nos viene períodos complejos, periodos de vacas flacas y periodo de crisis, que tienen que ser entendido de cara a la presentación del presupuesto del próximo año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



Presupuesto 2021



Sobre la base de esto, el artículo 295 de la Constitución de la República dice que en año de elecciones rige el presupuesto del año anterior; sabemos que el manejar un presupuesto en función al del año 2020 sería un craso error de cara al cálculo del presupuesto del año 2021, porque nosotros estimaríamos un presupuesto que va ser irreal.

Lo esperable es, al momento que la caída presupuestaria sea de por lo menos un tercio, quien sabes si es que llega a ser más, y evidentemente, hemos visto que el precio del petróleo, según los gurús, los analistas del mercado petrolero mundial, no va a tener un comportamiento hacia el alza, con lo cual nosotros tenemos que esperar, con mucha más razón, que presupuesto 2021 del Gobierno sea menor y por ende también el del Municipio. (Audio inestable).

Ya hemos visto que los ingresos propios se van a ver afectados por la caída de patente y 1.5 por mil, adicionalmente se tiene que reducir el modelo de equidad que establece COOTAD, porque si el presupuesto del Gobierno menor, evidentemente, vamos a tener menos ingresos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



Sobre la base de esto, los \$35.000'000.000,00 de dólares que tiene de presupuesto el Gobierno Central nosotros hoy lo vemos como una estimación de que debería ser de \$24.000'000.000,00 de dólares; esa es la estimación que hemos hecho en función de la información que existe, y obviamente, este debería ser un presupuesto referente para el próximo año que, adicionalmente, al ser año de elecciones tiende a no ser un año de crecimiento; así que podríamos esperar que el próximo año, como les digo, sea inferior a los 24.000'000.000 desde un punto de vista práctico, incluso, aunque la Constitución de la República prevea que deba ser de \$35.000'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Impuestos locales

COOTAD

PATENTE: Art. 549.- Reducción del impuesto.- Cuando un negocio demuestre haber sufrido pérdidas conforme a la declaración aceptada en el Servicio de Rentas Internas, o por fiscalización efectuada por la predicha entidad o por la municipalidad o distrito metropolitano, el impuesto se reducirá a la mitad. La reducción será hasta de la tercera parte, si se demostrare un descenso en la utilidad de más del cincuenta por ciento en relación con el promedio obtenido en los tres años inmediatos anteriores.

LEY ORGÁNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PATENTE Y 1.5 POR MIL: Disposición Transitoria Única.- En consideración al grave impacto en la economía, como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada del COVID19, para el pago de las patentes municipales y metropolitanas correspondientes a las actividades del año 2020 y 2021, las mismas que serán liquidadas en el año 2021 y 2022, respectivamente, los concejos cantonales y metropolitanos podrán autorizar de forma general una reducción de hasta el 50% del monto de los impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales, que recauda cada Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante sus respectivas Ordenanzas; esto sin perjuicio del cobro de la tercera parte de su valor conforme a lo que establece el artículo 549 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Como habíamos conversado, en cuando a patente la norma dice que se podrá producir hasta una tercera parte si se demuestra un descenso de la utilidad de más del 50% y, adicionalmente, eso lo establece COOTAD y la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas nos establece que los municipios podrán autorizar una reducción del 50% de los impuestos de patente y 1.5 por mil, por suerte aquí pusieron podrán y no fue deberán o tendrán que autorizar, porque si no estaríamos en una situación que podría ser más compleja aun. (Audio inestable).

Estas son normas de carácter superior que no dependen del Municipio, sino que al ser norma nacional dependen exclusivamente, en materia tributaria, de la Presidencia la República y su aprobación por parte la Asamblea.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe

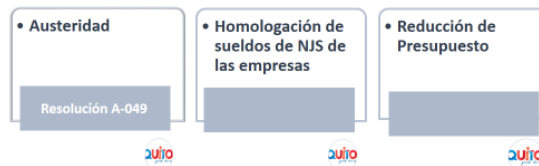


¿QUÉ ACCIONES SE HAN TOMADO?

Entonces tenemos que contestar, después de este penoso panorama ¿qué acciones ha tomado el Municipio de Quito?, ¿qué ha hecho de cara a poder actuar con los recortes que demanda la situación actual?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

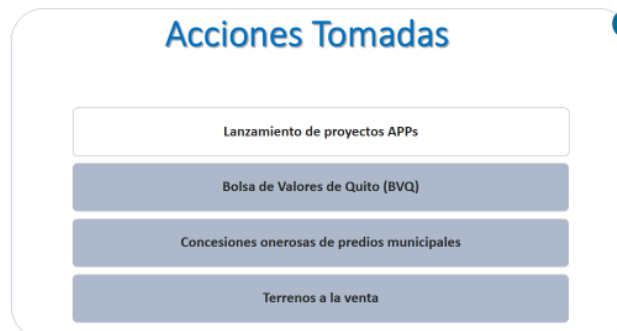
Acciones Tomadas



Lo primero es que se ha sacado la Resolución No. A 049 donde se establecen una serie de medidas de austeridad, la homologación de los sueldos de nivel jerárquico superior de las empresas y, evidentemente, la reducción presupuestaria, que como les comentamos asciendo al 40% para todas las entidades que reciben fondos municipales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acciones Tomadas



fe



¿Qué hemos comenzado a hacer? Hemos planteado a las empresas que busquen caminos de hacer alianzas público privadas o cualquier mecanismo de delegación que implique que sea el privado el que haga las inversiones.

Ya hemos tenido unos primeros acercamientos con la Bolsa de Valores de Quito de cara a poder ver alternativas de solución distintas, tenemos que agradecer a la Bolsa de Valores de Quito, esto lo hace sin cobrarnos ni un solo centavo y apoyándonos, no sólo a la ciudad sino a toda la comunidad, y es un tema que realmente tenemos que reconocer.

Hemos pensado en que, si tenemos que hacer concesiones onerosas de los predios municipales, si es que hay una persona que, lastimosamente ustedes saben que tenemos tantos predios en el Municipio que es difícil controlarlos, lo que deberíamos buscar es que privado se encarguen de esos predios, los exploten y el Municipio cobre algo a cambio de concesionar estos predios.

Hemos planteado que el Concejo, en su debido momento, nos apruebe los terrenos a la venta, tenemos en el Municipio muchos terrenos que podrían ser enajenados o que podrían ser manejados de una perspectiva diferente, en lugar de que estén botados y que no le produzcan ningún valor al Municipio y que más bien se nos conviertan, incluso, hasta en potenciales riesgos de invasiones y pérdida de patrimonio municipal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ustedes también conocen, encontramos que no había esquemas de evaluación de personal y hemos pedido que comencemos a tener esquemas de evaluación de personal, para poder saber cómo se están desarrollando las actividades, el levantamiento de proceso y la reestructura orgánica.

fe



Hemos planteado también, en el mediano y largo plazo, que busquemos modernizar el Municipio con procesos de delegación, donde vengan terceros a desarrollar el trabajo y que en función de la calidad de ese trabajo nosotros tengamos que pagarles.

Otra de las medidas que incluye la Resolución A 049 es, justamente, la obligación que tienen las empresas de demostrar que son rentables, porque si no son rentables no están cumpliendo lo que dice la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y eso es suficiente motivo desaparecer muchas de las empresas. (Audio inestable).

Finalmente, la decisión es que hay que optimizar el Municipio, tenemos que optimizar el tamaño del Municipios, es crucial ese aspecto.

Solamente queremos, porque tenemos la obligación de informarles, señores concejales, que en el mes de agosto hemos recibido \$8'000.000,00 de dólares por parte del Gobierno Central en transferencias, eso tienen que saberlo ustedes, nos servirá para cubrir tanto los sueldos como las deudas que nosotros tenemos con, especialmente, los multilaterales.

Un tema adicional que quiero mencionarles que, incluso, hemos tenido la posibilidad de conversar con algunos señores concejales, es que tenemos que mejorar los recursos en caja; en Corpaire tenemos dieciocho millones y medio, que están en una cuenta de cuando se cerró Corpaire, dada la situación actual tenemos que analizar los mecanismos para recuperar estos 18.5 millones de dólares porque son cruciales para la existencia de este Municipio. (Audio inestable).

En cuanto al fondo inversión social Quito Solidario, hay aproximadamente \$5'000.000,00 de dólares que también necesitamos que el Concejo nos apruebe integrarlos al Municipio como tal, para poder usarlos en las necesidades que tenemos, adicionalmente, también tenemos el fondo de emergencias que hoy llega a 5'000.000, y que, si es que el Concejo lo considera prudente, podríamos también incluirlo dentro de los valores ya propios del Municipio.

Creo que un tema fundamental que también tenemos que decirles, es que al día de hoy a las empresas municipales les debemos 77.8 millones de dólares y que a diciembre, en caso de no poder mejorar la situación, vamos a deberles 148.7 millones de dólares; dado este tema es importante tomar decisiones, necesitamos para muchas de las decisiones, para optimizar el tamaño del Municipio, para optimizar la estructura actual, son decisiones que dependen exclusivamente del Concejo Metropolitano y que es importante contar con el apoyo de ustedes señores concejales.

De todas formas, nosotros estamos aquí con todo el equipo, están conectados para poder responder a las preguntas puntuales que cada uno de ustedes pudiera tener, y nuestro interés, como les decimos, es contestarles todas las dudas que tengan, pero dejarles ya, en este momento, perdón que use la palabra, los deberes que tenemos

fe



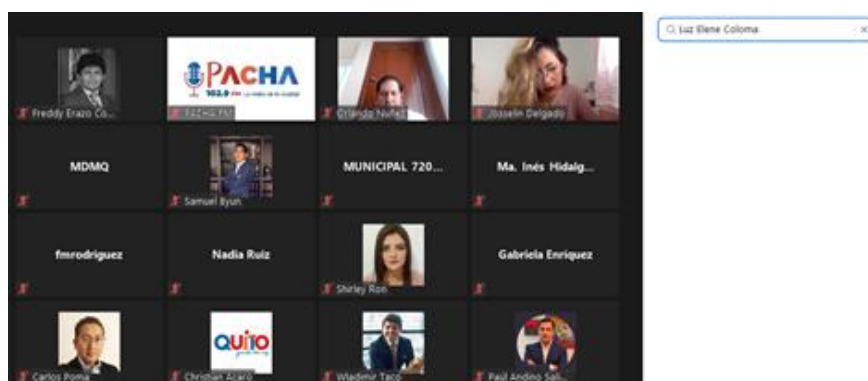
todos en este momento, el tema número uno es hacer la reforma presupuestaria con el recorte; y, el tema número dos es pensar en el tamaño del presupuesto del próximo año.

Con eso, de mi parte, he concluido y estamos dispuestos a cualquier inquietud que tengan los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la palabra el señor concejal Mario Granda.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h54. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, nuevamente un gusto saludar con todos los colegas concejales.

Quiero comenzar felicitando al Administrador General por atreverse a decir las cosas como son, la situación económica del Municipio como tal, previniendo, dando soluciones o planteando alternativas de solución como son lo ya mencionado, concesiones onerosas de predios municipales, terrenos a la venta, pero para proceder con los terrenos a la venta primeramente debemos tener un verdadero inventario de cuáles son los terrenos que son de propiedad del Municipio de Quito.

Acaba de mencionar el señor administrador que no hay procesos, señor administrador cuando se planteó eso, acabo de recordar que en la administración anterior y en esta, en las sesiones de Concejo he planteado justamente eso, no hay procesos, no hay modelos de gestión, se quiere hacer las cosas por intereses a veces, que se yo, personales, no entienden que debe haber procesos, no se entiende que debe haber manuales de gestión que permitan, en base al cumplimiento de normas legales, llegar a la aplicación de los presupuestos, lamentablemente, cuando uno plantea ese

fe



requerimiento, esa necesidad de que no hay procesos, de que se necesitan modelos de gestión, estamos entorpeciendo ciertos temas, esto no es asunto de pensar políticamente en el futuro, esto es asunto de buscar soluciones tal como lo plantea señor administrador.

No es posible que no haya mecanismos de evaluación de los recursos humanos, no los hay, lamentable eso; si nos referíamos a todos los procesos que yo conozco que no existen, no me alcanzaría los 10 minutos que se me otorga para poder dar mi opinión.

Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros funcionarios, por favor, las licencias de publicidad ya hay que otorgar, no hace mucho envié al Director de Informática que por favor ubique el mecanismo necesario para que ya quienes están solicitando licencias de publicidad puedan gestionar, esos son ingresos para el Municipio, no existe el mecanismo, espero que se lo haga lo más pronto posible.

Señor Alcalde, compañeros funcionarios, favor revisar la ordenanza que legaliza las construcciones informales, pero hasta la fecha no tenemos el mecanismo, no tenemos el proceso, al compañero Luis Reina y a la compañera Soledad Benítez les consta que ya se aprobó esa ordenanza, justamente para evitar un problema de carácter social, miles de miles de construcciones informales que hasta la fecha no sabemos qué ha pasado, y previo al cumplimiento de un trámite no ha pasado nada, y no podemos decir, eso se aprobó en la administración anterior; esto es asunto municipal, esto es asunto de cumplir estrictamente las normas legales, en este caso, para poder recaudar dinero que beneficie al Municipio de Quito y poder cumplir todo lo que ha programado, inclusive, señor Alcalde de Quito en materia de obras, porque está corriendo riesgo de que no haya la posibilidad de hacerlos.

Señor Alcalde, compañeros funcionarios, igual recuerdo el primer mes, en una de las primeras sesiones, yo hablé del tema de la coactiva, ya se presentó el problema, no es posible, como manifiesta el compañero, perdón que voy a conectar...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Parece que perdimos contacto con el señor concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está activado su audio y su cámara, pero informo que quería conectar un equipo en este momento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mientras se reactiva el señor concejal Mario Granda, por favor tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Gracias por la información, me parece que no hay que suponer que el Gobierno no nos va a transferir los fondos, me parece un mal ejercicio señor Administrador General el suponer que no nos van a transferir los fondos, está establecido por norma, por derecho y le hemos visto al Gobierno Nacional transferir fondos al extranjero, pagar deudas externas, hacer unas negociaciones que les ayuda a los tenedores de bonos, por lo tanto debe llevarnos a tener mayor optimismo y esperanza de que si vamos a obtener los recursos que por ley, por constitución, por derecho nos corresponde.

Y en eso le vamos a decir señor Alcalde, únase a los prefectos, únase a los alcaldes, haga activar la asociación de municipalidades y hagamos respetar a Quito, porque no puede haber para unos cartones fondos y para otros cantones no puede haber; Quito la capital de los ecuatorianos, Quito la capital de Pichincha, Quito ciudad que tiene derechos debe hacerse respetar, y en eso esperamos que haya acciones conjuntas con el resto de municipios.

Esperamos de verdad, que el Gobierno transfiera y el Municipio haga la gestión como le corresponde, sin caer en austerísimo sino en la austeridad que sea estrictamente necesaria, yo creo que hay que entrar, justo Mario estaba diciendo, es urgente el reglamento de construcciones informales, es un mecanismo también, no es un mecanismo recaudatorio, pero seguro nos soluciona para el siguiente año; es un mecanismo social que permite regularizar las construcciones informales, pero para el próximo año, cuando las construcciones estén debidamente regularizadas nos permitirá mejorar los ingresos.

Es necesario incursionar en nuevos mecanismos de financiamiento, ahí tenemos que enterramos...

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, me permitió punto de orden, con la venia del señor concejal Luis Reina, que veo que está en el uso de la palabra, permítame los 3 minutos que me faltan para concluir.

Concejal Luis Reina: Yo no tengo problema si Secretaría organiza, el señor Alcalde organizar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Granda, se había interrumpido su comunicación por eso me permití dar la palabra.

fe



Concejal Dr. Mario Granda: Así es señor Alcalde, por eso estoy solicitando, le agradezco mucho la viabilidad y la del señor concejal.

Decía señor Alcalde, que es una preocupación el tema de los 600.000 juicios, eso ya me había pronunciado y se hace necesario que el señor administrador, como lo está haciendo, con énfasis en este tema.

Uno de los asuntos señor Alcalde, señores concejales, es tema de las empresas públicas, ya lo ha dicho, no son rentables, igual hace un año señor Alcalde, compañeros concejales, me pronuncie sobre la Empresa Pública Mercado Mayorista, recordarán que se le concedió más o menos \$500.000,00 de dólares de presupuesto, preguntemos si han sido capaces de obtener un solo dólar como autogestión.

Ahí está el tema de los parqueadero, ahí está una serie de asuntos pendientes; ya viene la reforma presupuestaria no puede ser posible que estemos dando \$500.000,00 de dólares; \$600.000,00 de dólares; y averiguaremos por cuatro años, cuánto dinero se ha ido a una empresa pública ineficiente, señor Alcalde y señores concejales; estamos dando dinero y ese dinero única y exclusivamente se va para el pago de las remuneraciones que, justamente, con derechos los tienen quienes fueron contratados por esas empresas, señor Alcalde y compañeros concejales.

Por lo tanto, yo sí creo que debemos poner mucho énfasis en todos estos temas, particularmente que yo me he pronunciado, con el fin de que podamos obtener la recaudación respectiva.

Por último, el señor administrador decía, que se ha solicitado una reducción del 40% del presupuesto aprobado por el Concejo en pleno, yo me pregunto, si el presupuesto fue aprobado por el Concejo en pleno, será que a través una resolución es suficiente para bajar el 40% o simplemente como en derecho público las cosas se deshacen tal como se hacen, no era necesario primero que el Concejo en pleno conozca y apruebe ese 40%.

Tomemos en cuenta, por último, se habla de homologación de sueldos de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, solamente de como inquietud, una homologación se hace de abajo hacia arriba, es un derecho constitucional, es un derecho adquirido, pero solamente pongo en el tapete, no es la última palabra.

Así es que, gracias señor Alcalde por concederme nuevamente la palabra para concluir mi intervención y de igual manera compañero Luis Reina, y reitero mis felicitaciones al Administrador General, porque vemos que se trata de un profesional que está abarcando todas las áreas de su competencia y con toda, valga la redundancia, la profesionalidad del caso.

Gracias.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina que fue interrumpido, adelante concejal.

Concejal Luis Reina: Gracias.

Voy a aprovechar también para hacer llegar el abrazo solidario al compañero concejal Eduardo Del Pozo, y nuevamente el abrazo solidario a las viudas, a los huérfanos, por el efecto de la pandemia y por la forma cómo llevar el Gobierno Nacional.

Estaba reflexionando sobre que hacemos, primero creo que hay que avanzar en ver las nuevas fuentes de ingresos, y en eso, claro que hay que deshacernos de los bienes improductivos, pero yo ahí sí llamo a reflexionar de manera precisa y considero que el bien de la antigua estación del Trole en la Y no debe ser enajenado, es más rentable si emprendemos proyectos propios por parte del Municipio; tampoco podemos enajenar los bienes que estén cerca y que tengan incidencia directa la línea del Metro.

No entiendo que quiere decir concesión estratégica de bienes municipales, no sé cuál es la definición que dice, me parece que es importante, nos dicen que se debe a julio a las empresas se debe 67.8 millones, y a diciembre 148.7 millones; cuando escucho empresas debo entender que son las empresas sobre las cuales hay que hacer la transferencia de la administración central hacia cada una de las empresas, y entonces ahí sí hay que ver si son para la prestación de los servicios básicos como transporte público, como recolección de desechos sólidos, de tratamiento de lixiviados, y si es lo de agua potable; creo que es importante que se desglose que se nos haga llegar oportunamente.

En este tiempo de crisis alguien hizo más plata, alguien ganó más plata, y recurrimos a ese espíritu de solidaridad, a ese espíritu de caridad a veces que tienen; diría llamo a que hagan unos aportes a la ciudad, y ahí habría que avanzar en iniciativas, que son competencia del Municipio y que son competencia del Gobierno Central, y establecer unas contribuciones especiales para sostener la vida y los servicios básicos de cada una de las ciudades, ojalá eso posibilite, por ejemplo, generar una renta básica para generar demanda y reactivar la economía.

En esos cuadros que nos hacen ver, aún no venían la pandemia, ya está en crisis en mayo; aun no venían pero ya estamos viendo las crisis que se más bien por política general, creo que eso es importante; creo que hay que avanzar en el listado de bienes a enajenarse para que sea público y transparente, hay que establecer el listado del avalúo, seguir el proceso, porque el proceso no es fácil, tiene que pasar por la autorización del Concejo, por el conocimiento previo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y hasta eso se nos va acabando el año; creo que si vamos incorporar en

fe



las reformas de este año hay que clarificar, hay que dejar clarísimo cuáles son los bienes que se van enajenar y seguir el debido proceso.

Señor Alcalde, me ha llamado la atención y me parece que está bien la austeridad de las Resoluciones No. 049 y 051, yo como hombre de barrio veo el esfuerzo y la autogestión de las ligas barriales, pero el momento es muy especial y si he visto con preocupación que se suspenden todo tipo de contratos por obras, excepto Quito a la cancha y el programa de fauna urbana, me parece que Ernesto Samper decía que para la próxima vida quiere ser perro, por ahí parece que va la cosa.

Creo que hay que reflexionar, el que manejen las corporaciones privadas no es una buena opción, no hay tal modelo exitoso, ahí estamos viendo que nos pasó donde supuestamente aplican el modelo exitoso, que pasó con la salud pública por ejemplo, y eso tenemos que estar absolutamente claros, creo que la alianza público privada tiene que ser también priorizando el tipo de proyectos, por ejemplo, la movilidad para los valles, el teleférico para los valles, y la integración al sistema Metro puede ser una opción que puede atraer nuevas inversiones y una prestación de nuevos servicios.

Creo que no hay que negarse a obtener recursos propios, fortalecer los ingresos propios del Municipio y ahí hay que ser creativos, fue un error disminuir los ingresos propios en el año 2018 porque, es clarísimo, disminuimos las contribuciones de los que más tienen y retrasamos la atención de las necesidades básicas de los barrios y sectores populares que más necesitan, eso es clarísimo, así es que por ser muy bondadosos con los que más tienen y no gravarles lo que tienen que gravar significa retroceder y retrasar la atención de derechos básicos de la mayoría de ciudadanos, y el gobierno local tiene esa gran responsabilidad de construir una ciudad de equidad, de justicia que todos propendamos a tener, por lo menos, la atención de los derechos básicos como son: agua potable, recolección de basura, vías que permitan la salubridad y que permitan el acceso al transporte público.

Hasta ahí mi intervención, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos del Distrito Metropolitano de Quito.

Yo quiero empezar esta posición preguntándole al señor administrador, para cuando sea la hora de contestar, ¿cuánto hay en efectivo?, ¿cuándo hay en caja?, porque como parte de la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con los compañeros miembros, hemos recibido con anterioridad algunos informes en donde la preocupación era que

fe



estábamos con las justas, ¿cuánto realmente se tiene en caja?, esa sería la pregunta para el señor administrador.

Segundo, es súper conveniente que los informes sean públicos, claros, a la vista de todos, porque ahí da la medida de que no se oculta nada y que todos podemos conocer la realidad y eso es bueno, da seguridad, cuanto a nosotros para tomar decisiones y cuanto a los ciudadanos y a los vecinos de Quito, en definitiva, para que estemos claros de cuál es la real situación económica del Municipio de Quito.

Tercero; coactivas, desde el inicio, es verdad, varios compañeros se han pronunciado respecto de cuánto realmente tiene que cobrar el Municipio por deudas, la primera vez nos dijeron 420, después 460'000.000, que muchas carpetas habían extraviado, que no había la documentación, en fin, que estaba en un proceso para aclarar este tema; existe una legislación municipal que cuando ya se habilite esto, lastimosamente, la ley humanitaria impide que inmediatamente se puedan cobrar las deudas, es lógico, y hay que obedecer la ley, pero cuando ya se habilite, estemos aptos para ello si hay que poner a funcionar algo que está en el propio Código Municipal que es utilizar abogados externos para los cobros; esta en nuestra legislación y hace años no se ha dado vigencia a esto, es una forma también de recaudar lo que se debe al Municipio.

Los terrenos, bueno, los bienes inmuebles del Municipio es algo de nunca acabar, el señor Alcalde dio un plazo, justamente, hace más de 8 meses que se haga el listado, no se cumplió, nuevamente en la Resolución No. 049 hay una disposición, esperemos que se cumpla, para saber qué bienes mismo tiene el Municipio, son 14.000 como se ha manifestado, ¿cuántos son de dominio privado?, ¿cuántos son de dominio público?, en fin; me da la medida de que como es municipal, allá, y no son, así las cosas.

Otra cosa que sí puede generar recursos y a la vez genera trabajo en la ciudad es la atención al usuario del Municipio, justamente, tengo un oficio de un ciudadano que en una de las administraciones, que ya se le ha corrido el oficio respectivo para que se dé una aprobación de construcción se demora meses, no la aprobación de los planos, que eso corresponde a las unidades que tienen convenios con el Municipio, me refiero a la aprobación de planos para construcción, ahora es cuando se debe agilizar esas situaciones, eso da oportunidad de trabajo a la gente y eso también da la medida de que hay ingresos para el propio Estado, pero seguimos haciéndole eterno a los trámites en el Municipio; si hay que fijarnos en estos temas, los compañeros lo han dicho.

En cuanto a recursos humanos, si debe haber evaluación de personal, hay cosas que nunca se dicen por no caer mal, pero todos, nosotros los concejales, todos estamos sujetos a presentar informes de lo que estamos haciendo, de igual manera el personal municipal tiene que ser evaluado.

fe



En cuanto a las empresas, quiero terminar con una situación, cuidado que a pretexto de la autonomía de las empresas se vaya a creer que son independientes, no, las empresas municipales son parte de todo el Municipio, son una pieza más del funcionamiento de esta entidad municipal.

Eso puedo contribuir de mi parte señor Alcalde y compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Omar Cevallos, adelante por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde y compañeros concejales.

Realmente es una sesión de Concejo absolutamente necesaria frente a todo lo que está pasando en el mundo, en el Municipio y particularmente en la ciudad, tengo algunas consideraciones que voy a plantear en el seno de este Concejo.

La primera es que nuestro presupuesto, sin duda alguna, está ligado directamente al presupuesto general del estado, yo no creo que el tema de que no vamos a cobrar nada del presupuesto general del estado sea real, hay una ley que es la ley del COOTAD y tiene el modelo de equidad, en donde tiene la responsabilidad de dar los recursos a cada uno de los municipios de acuerdo a lo que manda la ley y lo que está establecido en la norma.

Evidentemente, este presupuesto del estado va a estar afectado por dos temas básicos que es el impuesto a la renta y el precio internacional del petróleo, es decir, el presupuesto del estado va a bajar también en esos porcentajes de acuerdo a la que va a recibir el Estado y, evidentemente, a los nosotros también se nos reducirá el presupuesto, esto se debe aclarar ya con las autoridades del Estado porque, imagino, que ellos también están haciendo una reforma presupuestaria para culminar el año 2020, esto es una información absolutamente necesaria para nosotros también poder hacer la reforma presupuestaria que nos obliga, estas circunstancias, hacerla de manera inmediata.

En el caso de la fuente de ingresos propios, si bien es cierto, entre marzo, abril y mayo la recaudación es absolutamente baja referente a los otros años, pero obviamente, es por lo que no se podía recaudar de acuerdo a la pandemia, nadie quería salir a pagar algo y peor aún pagar impuestos municipales cuando se tenía, en esos meses, otras necesidades que evidentemente se van solventando.

Yo estimo que este pago de los impuestos, esta fuente de ingresos propios del Municipio se van a reactivar, y se pueda reactivar siendo creativos, siendo nosotros también insistentes en el cobro de estos impuestos, evidentemente, en estos impuestos

fe



se tendrá que ver la posibilidad de, a través de ordenanza y si la ley lo permite, tal vez generar incentivos para que los ciudadanos paguen a tiempo estos impuestos.

Creo que esto no va a ser tan grave como lo estamos presentando ahora, habría que ver como va el comportamiento, veo que en julio ha mejorado el comportamiento del pago de impuestos y las personas que le quieren a la ciudad, que le aman a Quito, porque vimos en enero, por ejemplo, fue un mes de una recaudación récord, mejor que todos los años fue la recaudación de los impuestos en el presupuesto del Municipio; por lo tanto, esto también habría que ajustar para saber exactamente con qué plata tendríamos los próximos meses para culminar el año 2020, con esto tener una idea clara y poder de la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con Luis Reina, Marco Collaguazo, Eduardo Del Pozo, hacer un análisis real, como lo hemos venido haciendo de cada una de las empresas municipales.

También creo que el tema de la patente no tenemos que ver con las pérdidas que tenga el año, esto vamos a tener que ver el próximo año; la patente que se cobra este año está basada directamente en los activos y en el balance de las empresas del año pasado, es decir, lo que ya tienen que pagar las empresas ya está calculado y habrá que hacer las gestiones necesarias, a través de la Administración General, para cobrar esos dineros; las empresas de manera general, yo conozco, algunas de las empresas que soy parte tenemos el cálculo, no hemos podido pagar porque no hay la liquidez, pero al fin y al cabo tendremos que pagar esa cantidad, no está ingresado a las pérdidas que se generaron en este año por el tema de la pandemia, eso está ingresado directamente a las utilidades y al patrimonio que tienen las empresas en el año pasado.

En una de las primeras reuniones de la Comisión de Presupuesto yo había pedido ¿cómo está el balance del Municipio?, estos es algo gravísimos, nosotros hemos estado manejando el Municipio bajo unos supuestos que no son reales; en el tema de las cuentas por cobrar es mucho más grave todavía, y es más grave todavía porque si no ha habido, todas estas cuentas que no se han cobrado, debe generarse las responsabilidades debidas, no es que pasó el tiempo y no se cobró y listo, no, ahí debe haber responsabilidades de los administradores anteriores, por qué se dejó de cobrar tal o cual impuesto y, obviamente, en estos momentos hay que hacer un trabajo exhaustivo, completamente exhaustivo, de saber cuáles son las cuentas por cobrar firmes que tenemos, y las otras que ya han pasado, tal vez, por la caducidad del tiempo, veamos que se puede hacer.

Creo que en el tema de coactivas deberíamos ver la contribución de abogados externos, se debería determinar un porcentaje que sea interesante para el Municipio y para estos profesionales, en lo cual nosotros podríamos generar dos cosas importante, estaríamos dando trabajo a gente que no tiene empleo ahora porque, evidentemente, es uno de los sectores que ha sido golpeado con la crisis, el tema del libre ejercicio de todas las

fe



profesiones, de manera particular en el tema de abogados; podríamos generar dos cosas, dar empleo y lograr una mayor efectividad en los cobros; si bien es cierto, la Ley Humanitaria habla que no cobrar coactivas en este momento, pero si, cuando hay una llamada, cuando hay una insistencia, y damos el ejemplo clarísimo de los bancos, los bancos y las empresas privadas cuando no pagamos el internet o no pagamos algo, nos están llamando 2 o 3 veces al día y a la larga el ciudadano o el usuario, hasta por enojo, logra pagar lo que está adeudado al Municipio.

Creo señor Alcalde, que debemos revisar el tema de las empresas públicas de manera general, debe haber un organigrama base en todas las empresas públicas; las empresas públicas se crearon para que sean eficientes, no se crearon para que el Municipio tenga que subsidiar los presupuestos de estas empresas; de lo que hemos visto en la Comisión de Presupuesto, en las empresas que se han presentado, la que más preocuparía, tal vez, es la Empresa de Pasajeros, y además que es un tema de servicio público, esta empresa no puede parar, ninguna de las empresas públicas puede parar, tal vez en obras públicas podemos dejarle para adelante alguna obra que podríamos hacerlo el próximo año o cuando haya recursos, pero empresas estratégicas como la recolección de basura, el manejo de la basura, el servicio público de agua potable, el servicio público de transporte son empresas que de ninguna manera pueden parar.

Pero estas empresas deben ser lo suficientemente autosuficientes, perdonen la redundancia, las empresas públicas tienen que autofinanciarse y eso no está pasando en algunas empresas, y no pasa por dos razones; una básica, que creo que las empresas, y de manera general también el Municipio, están con un sistema obeso, grande de funcionarios, básicamente, en las empresas públicas, no puede ser señor Alcalde, que se tenga en cada empresa pública 24 coordinadores institucionales, en donde, en unas más en otras menos, ya lo hemos dicho a usted personalmente, que solamente en el despacho del Gerente de la Empresa de Obras Públicas, recién nombrado, hay 12 coordinadores institucionales, que de acuerdo a lo que me han dicho, informe de las personas que trabajan ahí, se les quiera bajar de categoría, que sean coordinadores de procesos para que no estén en libre nombramiento; estas cosas no se pueden dar Alcalde, eso es engañarse a sí mismo, a los ciudadanos y a los propios miembros del directorio, tratando de hacer estas cosas en las empresas metropolitanas. (Audio inestable).

Por lo tanto, debería haber un organigrama base, donde haya un gerente, haya varios directores de las áreas, y acuerdos a su giro de negocio ver que otro tipo de direcciones pueden haber, pero no podemos tener empresas tan obesas, tan grandes, como ayer veíamos también en la de pasajeros, en donde hay una subgerencia, que no sé para qué existe una subgerencia cuando hay otras gerencias abajo y, evidentemente, ahí también había 24 coordinadores institucionales.

fe



También, la propuesta que hizo la administración central, que la estamos acogiendo en las diferentes empresas, a mí me parece que se queda corta; se acorta porque no baja tanto el presupuesto, el ahorro que se hace en esta reducción de sueldos en el jerárquico superior no es un ahorro considerable para las empresas, ayer veíamos que en el caso de la Empresa de Pasajeros el ahorro apenas era de diez mil y pico de dólares, esto en el transcurso de este año sería un poco más de \$60.000 de dólares, tal vez, y esto no le ayuda en nada a mejorar la economía de esas empresas; por lo tanto si creo que como Concejo, creadores de estas empresas deberíamos tratar de ver un esquema general de todas estas empresas.

Los organismos funcionales, los orgánicos en general...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señor concejal, pero ya sonó la alarma del tiempo.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias, ya termino Damaris, el orgánico funcional del propio Municipio de Quito y de las empresas, debemos volver al año 2009 señor Alcalde, desde del año 2009 hasta el año 2019 que acogimos nosotros, se ha creado un montón de puestos sin tener la necesidad; yo creo que eso hay que revisar inmediatamente y, nosotros como Concejo, deberíamos estar prestos a aprobar todas las ordenanzas necesarias para hacer los ajustes que la ciudad, el Municipio requieren para la buena marcha en estos pocos meses; y con esto termino, la mayoría de acciones que está tomando ahora son para solucionar la crisis, pero la única forma de solucionar a futuro la institucionalidad del Municipio es, justamente, revisando toda la institucionalidad del Municipio y en particular todo lo que es los orgánicos funcionales del Municipio en general y de todas las dependencias adscritas al mismo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días señores concejales, funcionarios, público que nos escucha en redes.

Yo quisiera felicitar la presentación del señor administrador, ha sido bastante clara y es bastante profesional; no es un misterio para nadie la situación que estamos atravesando en el mundo, es una situación preocupante no solamente a nivel municipal, estamos hablando de una pandemia a nivel mundial.



Señor Alcalde, compañeros concejal, las crisis son oportunidades; y esta, señor Alcalde, podría ser una gran oportunidad para ir poniendo la casa en orden, para de alguna, en estos espacios y para la ciudad, hablar de temas que han permanecido bajo la alfombra, y que si, ahí guardamos, bajo la alfombra los temas que no queremos escuchar; en este sentido compañeros concejales, Alcalde, me permito solicitar a la Dirección Financiera que realice un análisis completo gasto por gasto, así como se hace en la casa, y de cada una de las instancias y sus respectivos gastos.

Es necesario que tengamos ya una claridad con respecto a las consultorías, que en muchas ocasiones suele ser un copy paste de otras ciudades, de otros países y que nos venden; es necesario que sepamos en estos momentos los gastos de publicidad institucional; también es necesario saber cuánto se les entrega a cada una de las empresas municipales, cuanto esta empresas representan objetivamente para la ciudad de Quito, esto quiere decir resultados, compañeros, como empresa privada, resultados, se miden por resultados; pues hay muchas empresas que terminan siendo un gran peso para la ciudad y tenemos que realizar transferencia y transferencia que no tenemos una clara verdad de qué es o para qué es; y estas empresas ni siquiera cumple con los objetivos para los cuales fueron creadas, aparte de no ser rentables estas empresas no cumplen los objetivos; es por eso señor Alcalde que me permito sugerirle que usted debe plantear la absorción de muchas empresas o la desaparición de algunas de ellas si es que siguen con ese bajo desempeño, y ser objetivos.

En este caso voy a permitir mencionar a Quito Turismo, que pienso que no está cumpliendo con sus objetivos, por esto, además del cuanto necesitamos saber por qué y para qué se les entrega recursos a estas empresas, sólo así la ciudadanía y este Concejo Metropolitano sabrán si efectivamente estos gastos aportan a la ciudad que ahora necesita tanto de los recursos.

Así mismo señor Alcalde, me permito solicitar un informe y un análisis minucioso de cada uno de los ingresos que el Municipio va recibir hasta finales de año y eso, insisto, que puede ser una gran oportunidad para que revisemos y para que a futuro se enmiende, se reoriente contratos que son lesivos o podrían ser lesivos para la ciudad como, por ejemplo, el Centro de Convenciones Bicentenario entre otros que no voy a mencionar en este momento, y además es necesario que se optimice las oportunidades de ingresos económicos que tiene la ciudad como las famosas vallas publicitaria.

Y por último señor Alcalde, quisiera que se analice la posibilidad del Municipio de realizar préstamos y que el Gobierno Central asuma su responsabilidad de pago a nivel de Estado; quiteños y quiteñas; quiero pedirle a usted y a este Concejo Metropolitano que esta austeridad sea real no sea sólo discursiva, está bien analizar los sueldos a nivel jerárquico superior, pero como mencionó Omar, seguramente no son el peso máximo ni la solución, la clave está en las empresas, clave está en la verificación de resultados

fe

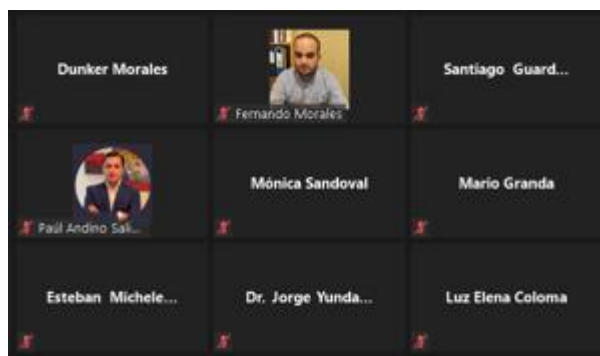


de las empresas, en la evaluación de desempeño de los puestos, hablemos de una austeridad real no discursiva.

Gracias.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h34. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente con todas y todos mis compañeros, la ciudadanía.

Realmente este momento, como ya lo han dicho en reiteradas ocasiones mis compañeros esta debe ser una oportunidad para generar este análisis integral de las dificultades que se nos ha presentado en esta exposición por parte del Administrador General, pero también para hacer una búsqueda de oportunidades para mejorar procesos internos.

Este momento debe evaluarse esta eficiencia que debemos tener como municipalidad, trabajar con otros actores como son las empresas privadas, buscar el apoyo de multilaterales para proyectos de desarrollo, no podemos olvidarnos, más allá de la crisis que se está enfrentando a nivel de ciudad, a nivel de país, no podemos dejar de lado los proyectos de desarrollo, tenemos nuestras parroquias rurales que también esperan estas asignaciones presupuestarias como son presupuestos participativos, en general, la ciudad necesita que se ejecute obra, porque la misma obra permite dinamizar los distintos sectores, generar fuentes de empleo, en fin, tener acciones clara en busca de alternativas concretas.



Lo han mencionado también, las empresas tienen el reto de ser autosustentable, de ser además rentables, actualmente varios millones que genera la municipalidad son asignados para los presupuestos de las empresas públicas metropolitanas y esto no puede, no debe seguir pasando, se debe reducir los costos operativos sin disminuir la calidad en los servicios que prestan cada una de estas empresas; reestructurar el orgánico funcional haciendo un análisis responsable de funciones, además, incorporar mejoras en la cadena de procesos para optimizar personal; fundamental incorporar la tecnología, mejorar la eficiencia y también disminuir así los costos de operación.

Hay procesos que necesitan modificar sus flujos administrativos para generar un menor costo operativo, esto a nivel de todas las dependencias municipales, es momento de incorporar una transformación real en todos estos procesos, demostrar eficiencia en la atención a la ciudadanía que signifiquen apoyar la reactivación de varios sectores productivos, lo mencionaban hace un momento, es inadmisibles que la municipalidad se demore tanto en otorgar permisos que significan la reactivación de distintos sectores, permisos de funcionamiento, licencias de construcción, licencias en temas de habilitación de suelo, esta reactivación debe enfocarse principalmente para que además los contribuyentes, que tanto se ha mencionado, puedan pagar sus patentes, tasas, tributos, que además la municipalidad ha comprometido estos valores a través del presupuesto que se contempló con estos rubros como ingresos.

Hacer este análisis de viabilidad técnica y legal, debe hacer la Administración este análisis de viabilidad técnica y legal para buscar cómo atraer el pago de estos tributos por parte de la ciudadanía y las empresas, algo que motive el pago y que además no se permita que la cartera por cobrar siga creciendo, en estos momentos, estoy segurísima, que habrán muchos títulos de crédito que ya han prescrito y, entonces, es aquí el momento de que se tenga una real información respecto a la cartera, en ese sentido saber la información ya de manera detallada, una información real y pulida de exactamente con qué es lo que contamos en cuentas por cobrar, se debe trabajar en poder modificar las normas que estén vigentes, que necesitan ser reformadas, para dar una oportunidad tanto a la municipalidad como a la ciudadanía de superar esta crisis.

Tengo algunas interrogantes, señor Alcalde, respecto a la presentación, se ha expuesto que la municipalidad necesita en estos momentos recaudar para poder reinvertir de esta manera en todos los servicios que la municipalidad ofrece, por ejemplo, lo que se nos comentaba, cuándo vamos a tener el valor real de la cartera del Municipio, esto es fundamental; se hablaba de la reforma presupuestaria pero para esto necesitamos conocer el valor real de cuál es la cartera con la que cuenta el Municipio, en ese sentido también, cuándo se va a tener un desarrollo informático para los pagos de las tasas de los trámites que generan valores a pagar.

fe



Y aquí existen varios inconvenientes en este mismo momento, varias administraciones zonales no receptan los trámites porque no se ha establecido la forma de pago, como son trámites que maneja la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el tema de licencia metropolitana urbanística, trazados viales, esto significa que el Municipio deja de recaudar y la ciudadanía y los sectores dejan de reactivarse, y aquí es algo tan sencillo que se pongan de acuerdo en quién es el dueño del trámite, esa dependencia municipal debe generar, incluir dentro de su catálogo de servicios un número de cuenta, como ya lo han hecho otras dependencias municipales y, simplemente, dar la facilidad para que la ciudadanía pueda cancelar través de esta activación en el catálogo de servicios.

Eso viven en este momento las administraciones zonales, dejemos de recibir el dinero en efectivo, como lo hacían antes las administraciones zonales, este momento de pandemia; aprovechar esto como una oportunidad y generar estas activaciones dentro del catálogo de servicios, y lo digo porque en estos momentos debería hacerse esas devaluaciones a través de la Administración General, exhortar a las otras dependencias municipales que generen en su catálogo de servicio, para absolutamente todos los trámites, un número de cuenta cuando se necesite cancelar una tasa.

Considero Alcalde, es fundamental, que en estos momentos no solamente veamos los problemas y nos quedemos en eso si no busquemos soluciones reales, en ese sentido, para comenzar a ser rentables, las empresas también deberán fijarse nuevas estrategias de cómo se están operando cada una de ellas.

Para finalizar compañeros, es cierto que la crisis económica afecta a todos los sectores de la sociedad y las medidas que adoptemos ahora determinarán el ritmo y la fortaleza de nuestra recuperación, pero no podemos olvidarnos que sigue siendo prioridad número uno derrotar el virus y proteger la salud de las personas para alcanzar una verdadera recuperación económica.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Se mencionó en la intervención por parte del señor Administrador General el tiempo de vacas flacas y es evidente, y no sólo en la cosa pública sino en las familia y en la vida privada, las vacas gordas y las vacas flacas siempre van a venir o pueden venir y para eso hay que estar preparados con una administración pública responsable; el informe indica elementos como austeridad, homologación de sueldos de nivel

fe



jerárquico superior de las empresas públicas y reducción del presupuesto, asimismo alianzas público privadas y posibles ventas de terreno o predios municipales, ciertas concesiones onerosas.

La austeridad Alcalde, no puede constituir un discurso político o un discurso para ganar fama o un discurso para caerle bien a la gente; yo quiero recordar, en los primeros días de gestión de la actual alcaldía se habló de una austeridad en los gastos, pero realmente no se pudo concretar esa austeridad porque hay un sin número de consultorías en comunicación, en otras áreas, que fueron inclusive denunciadas por los señores concejales aquí presentes; hubo consultorías en el área de salud, que hubo una sesión de Concejo en la que esto se denunció; y no sólo consultorías, sino también eventos que se han contratado en diferentes áreas del Municipio por montos bastante suntuosos, entonces son elementos que yo creo que son importante recordarlos.

En el año 2019 no se pudo ejecutar aproximadamente 10'000.000 de las administraciones zonales y de todo el presupuesto global del Municipio no se ejecutó el 33% aproximadamente, estamos hablando de más de \$300'000.000,00 de dólares que en el año 2019 esta alcaldía no pudo ejecutar, esto es importante recalcar y hacer recorderis o un refresco de la memoria para que no nos olvidemos de estos elementos tan sustanciales.

Recobaq, un contrato que la misma Gerente ha anunciado que le perjudica en más de \$40'000.000,00 de dólares a la ciudad, que lo venimos denunciando desde el primer mes de la gestión, y no soy el único concejal que lo ha denunciado, son varios concejales; un contrato lesivo para la ciudad, las acciones concretas, la austeridad, la defensa de los recursos de los ciudadanos y los quiteños se hace, justamente, atacando estos contratos que perjudican a la ciudad; eso se denunció en junio, asombrosamente por febrero, la empresa privada pone una acción de protección para seguir dilatando las acciones legales en este contrato.

Cuando se administra la cosa pública, y lo he dicho de manera reiterativa en muchas ocasiones y en varias sesiones de Concejo, no se puede sólo hacerle creer a las personas que se está haciendo una gran obra; la obra tiene que ser integral, el pavimentado de las vías, que yo lo llamo un recapeo superficial, porque la gran parte de los recursos, los casi \$50'000.000,00 de dólares que se invierten son en capas de 5 centímetros con un raspado superficial del pavimento, más no una obra integral, muy poco de éste contrato se está haciendo como una obra integral, levantando todo lo que corresponde una obra; alguna vez le dije esto al Alcalde y se enojó y se levantó una sesión de Concejo cuando le dije se repavimentó la calle de la radio Canela, eso fue lo que pasó, y las cosas tienen nombre y apellido, no hay que enojarse Alcalde, eso fue lo que pasó, no se tiene que priorizar de manera equivocada los recursos de la ciudad.

fe



También es importante mencionar presuntos sobrepuestos en distintas áreas del Municipio, en las pruebas COVID, en el área de EMASEO, en el área de, sobretodo, EPMAPS, perdón, EMASEO no se ha profundizado, pero en EPMAPS sí, la Contraloría están pendiente, la Fiscalía también; pero hay transacciones ilícitas Alcalde, la austeridad va desde el control de la cosa pública, las personas que gozan de esa confianza han hecho transacciones ilícitas y hoy estamos en tiempo de vacas flacas.

También informa que se estudian posibles alianzas público privadas, para lo cual se ha realizado un acercamiento a la Bolsa de Valores de Quito para la búsqueda de distintas opciones de financiamiento, concesiones estratégicas de predios municipales y propuesta de venta de terrenos; se debe informar al Concejo Metropolitano cual ha sido el producto del acercamiento con la Bolsa de Valores de Quito y tener conocimiento de que es factible y que no es factible de estos procedimientos; estas alianzas público privadas deben ser públicas, transparentes, deben ser puestos los elementos en este Concejo Metropolitano de manera concreta, no se puede presentar un informe, que yo lo considero bastante ambiguo, un informe muy general, un informe que no tiene una propuesta concreta, ¿en qué sectores se va a intervenir, se va a invertir?, ¿cómo se lo va a hacer o qué cambios de normativa se va a generar?, ¿cuáles son los bienes?, no tenemos ni siquiera el mapeo, el catastro de los bienes municipales y ya se está hablando de venta de estos bienes, cosa que también tendrá que ser ampliamente debatida.

En el tema del personal municipal, ahí un incremento porcentual, no diría tan significativo, pero hay un incremento con el año 2019 comparándolo, y si muy significativo con el año 2014, en este momento de crisis económica y la crisis de la pandemia ha llevado a todos a ajustarnos, el Municipios está ajustado, el Gobierno Central está ajustado, el mundo está ajustado, todas nuestras familias están ajustadas, pero no podemos pensar hoy, únicamente, por motivo de la crisis hay que reestructurar y poner un orgánico funcional, un orgánico estructural del Municipio, son temas que deben estar dentro de una planificación y un liderazgo que debe ejercer el Alcalde, son temas que sí nos preocupan.

Hay un maltrato laboral permanente en el Municipio, lo venimos denunciando, hay un maltrato laboral constante en el Municipio, más de 1.250 funcionarios contagiados con la pandemia que enfrentaron en primera línea el COVID, ¿dónde están las grandes medidas o los protocolos de bioseguridad?, no se tomaron en cuenta Alcalde, esto lo digo para que se corrija, todo lo digo con el objetivo de que se corrija. (Audio inestable).

Hoy estamos apretados, habrá que priorizar, sí, claro que hay que hacerlo, pero debemos tener elementos y sustentos concretos, el Administrador General tiene que presentarnos una propuesta concreta de cuáles son los puntos, con punto y coma, que

fe



nosotros vamos a tratar, vamos a cambiar o vamos a aprobar, no en términos generales como se ha venido presentando el día de hoy, la reunión que nos convocó usted la semana pasado o hace dos semanas fue 40 minutos, nos comentó exactamente lo mismo y ahora se hace de manera pública y nos comentan de nuevo lo mismo, me parece una pasadera de tiempo, creo que lo responsable es profundizar en los informes y decirles: señores concejales la respuesta puntual es esta, por favor analicen para que puedan tomar decisiones. (Audio inestable).

Muchas gracias Alcalde.

Señorita Secretaria ¿finalizó la reunión?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No señor concejal, me informan que el señor Alcalde tiene problemas de conexión, suele pasar también esto, creo que a todos nos ha pasado; me dicen que tiene problemas de conexión, parece que hubo un problema en su sector.

Concejal Abg. Fernando Morales: Perfecto, muchísimas gracias, en resumen, hay que presentar un plan de acción concreto.

Gracias señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está conectado el concejal Santiago Guarderas, no sé si por el tema de un régimen parlamentario, señor Vicealcalde, podemos asumir por un momento la presidencia la sesión hasta que el señor Alcalde pueda resolver sus problemas de conexión.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: Pero si no le delega creo que no es posible, señorita Secretaria; ahí más bien que exprese el señor Procurador lo que corresponde.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Buenos días con todos.

No es necesaria la delegación porque por norma le sustituye el Vicealcalde en caso de ausencia y esa es una disposición de la norma en el COOTAD, así que creo que en estas circunstancias bien podría el señor Vicealcalde actuar hasta que recupere su señal del señor Alcalde.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h00. (19 concejales).

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria ¿A quién le corresponde el uso la palabra?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Le corresponde a la concejala Soledad Benítez.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad, concejala Benítez tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Vicealcalde.

Primero quiero expresar, aprovechar también un espacio, para expresar mi pesar al compañero concejal Eduardo Del Pozo, y a los familiares que han perdido a sus seres queridos por el COVID.

Primero, no es felicitar, sino me parece que era lo correcto que ponga en conocimiento de la ciudadanía la situación financiera, y más bien, solicitar al Administrador General y al Alcalde nos hagan conoce las cédulas presupuestarias y sus partidas, creo que sólo con ese instrumento podríamos tener un análisis profundo de la situación y hacer unas posibles recomendaciones también; el presupuesto es fundamental, es la cara de la política pública o más bien, a través del presupuesto se transparenta la política pública, la visión de ciudad, la ideología de la administración actual, es decir, estamos o no estamos con los pobres o con quien estamos; creo que es fundamental el presupuesto.

La Organización Internacional del Trabajo señala que la mayor autonomía es cuando el gobierno local es capaz de generar recursos propios; creo que eso se puede lograr si trabajamos con total responsabilidad, hay la obligatoriedad, obviamente, del Gobierno Central y le conminamos a que realice la transferencia que por ley nos corresponde a la ciudad y por lo tanto al gobierno local o al Municipio Metropolitano de Quito, en este caso; pero es obligación del Gobierno Central y creo que frente a eso deberíamos, los concejales del Municipio del Distrito Metropolitano, plantearnos alguna estrategia, el otro día señalaba el concejal Collaguazo, porque somos parte de la Comisión de Presupuesto, hacer una acción pacífica frente a la Presidencia reclamando esto, reclamando la transferencia que nos corresponde a los ciudadanos.

fe



Hay que mejorar la gestión, no podemos deslindar nuestra responsabilidad, y hay que hacer políticas públicas; cuando se hace demagogia, cuando hay un posible reparto esto es imposible, o sea, si ya hay esto será imposible cumplir con una política pública y peor con una mejor gestión en el tema presupuestario; hay una cultura ya en los quiteños, una cultura tributaria que es importante y que hay que reconocer y felicitar a la ciudadanía y estimular e impulsar a través de algunas estrategias, también lo habíamos señalado en la Comisión de Presupuesto, que el Municipio, el Alcalde podía establecer, o la Administración General, algunas alianzas estratégicas o convenios con cooperativas, que están más cerca a los vecinos, que están más cerca en los barrios y por lo tanto, permitirían que el vecino se pueda acercar a hacer las contribuciones, impuestos y tasas que nos corresponde.

Yo quiero expresar que voy a defender las obras prioritarias y los servicios públicos de calidad y gratuitos a la ciudadanía, eso será mi defensa, y eso tiene que la administración, también lo habíamos señalado en las sesiones de Presupuesto, garantizar los servicios públicos y también, obviamente, tenemos que conocer cuáles van hacer las obras prioritarias, que más adelante voy a pedir un informe al respecto.

Otra de mis defensas serán los salarios y la justicia que los trabajadores y la defensa del derecho al empleo, ya se ha dicho aquí muchas veces, la liquidez, el tema de la reactivación económica, cómo se puede hacer esto si se despide empleados, si se baja salarios, no hay estabilidad en sus empleados, eso será imposible, así que esa también será mi defensa.

Otra de mis defensas, en esta situación de pandemia, la salud y la vida de los quiteños es una prioridad, su alimentación es una prioridad, por lo tanto, hacer las acciones que sean necesarias y el presupuesto también, para garantizar su protección, la protección de la vida.

Hay estrategias que tengo, más de las que han dicho los concejales, capaz que suman unas 20, que no las voy a decir porque no he visto interés en el Alcalde con relación a esto, más bien cuando decimos o expresamos algo no lo toma en cuenta y termina haciendo lo que él considera; si tendría interés, pues, que me llame, conoce mi teléfono; y, también lo podemos decir, si muestra interés, aquí mismo en el Concejo.

Finalmente, solicitar la información con relación, ya lo decía el concejal Morales, se informe a este Concejo en qué consiste la reducción del presupuesto, que no tome decisiones antes de que el Concejo Metropolitano pueda conocer al detalle esta reducción del presupuesto, en qué proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias se verán afectados.

Hasta ahí, insisto, en que hay muchas estrategias, ya las han señalado los concejales, yo tengo otras, pero si hay interés le podemos decir; insisto en que hay que reclamar, hay

fe



que hacer una acción de protesta pacífica para que el Gobierno Nacional haga la transferencia que le corresponde al Distrito Metropolitano.

Gracias Vicealcalde, gracias concejales y concejalas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Sin duda el tema de la sesión de hoy es importantísimo, creo que es fundamental conocer la verdad y eso un ejercicio que se ha realizado el día de hoy, el señor Administrador General ha presentado la verdad respecto la situación financiera, económica, de liquidez del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que es fundamental que conozcan los señores concejales, este Concejo Metropolitano y que también conozca la ciudadanía, a través los diferentes medios de comunicación.

Se han evidenciado gravísimos problemas señor Vicealcalde, y creo que debemos distinguir dos tipos de problemas; los que se generan fuera del Municipio y los que se generan dentro del Municipio; quiero referirme inicialmente a aquellos que se generan fuera del Municipio, ¿dónde se están generando?, se están generando, precisamente, por la no asignación de los recursos que por constitución y por ley corresponde; el artículo 271 de la Constitución de la República, señor Vicealcalde, dice que:

“Los gobiernos autónomos descentralizados deben participar del menos del 15% los ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes correspondientes al Estado central, con excepción del endeudamiento público”.

Pero más importante aún dice que:

“Las asignaciones anuales deben ser predecibles, directas, oportunas y automáticas”.

De estas cuatro características que estas asignaciones deben realizarse, quiero destacar fundamentalmente la de oportunas, no sirve de nada si no es oportuno, y Quito necesita que esta oportunidad se de en este momento que está atravesando uno de los momentos más críticos en su historia por los problemas de salud; entiendo que también hay problemas en el Gobierno Central respecto a los recursos económicos, pero que entienda también el Gobierno Central que Quito es una ciudad que se merece esos recursos, y no sólo que se merece, sino que tiene derecho a esos recursos por la disposición constitucional a la que acabé de referirme, esa disposición constitucional que ampara los derechos de esta ciudad, que sin duda alguna, es la ciudad que más contribuciones realiza al Estado, la que más tributa y que por eso tiene derecho a que esos ingresos sean asignados conforme el artículo de la Constitución de la República

fe



que acabamos de referirnos; este artículo actualmente tiene concordancia con el artículo 192 del COOTAD, que establece la forma en que estas deben asignarse.

La segunda parte de esas asignaciones también corresponden al IVA señor Vicealcalde, es decir, no es dinero del Gobierno Central, no es que estamos pidiendo que el Gobierno Central nos asigne algo que tiene que asignar respecto al IVA, sino que es dinero del Municipio de Quito; el Municipio de Quito pagó ese IVA y lo único que hizo es que se quedó en el Gobierno Central y lo que tiene que hacer es devolvernos ese IVA, sino el Municipio de Quito no va a tener la fórmula de enfrentar, como le digo, creo que eso es fundamental, creo que ese es un problema que no se genera al interior del Municipio, entendemos que tiene problemas también el Gobierno Central, pero que el Gobierno Central sea empático y entienda que la ciudadanía de Quito necesita de esos recursos para que su Municipio pueda cumplir los objetivos que se requiere cumplir.

Por eso creo que es necesario realizar un exhorto urgente al Gobierno Central para que se hagan estas asignaciones y se hagan estas devoluciones de IVA que creo que es uno de los primeros problemas que se ha evidenciado y uno de los fundamentales problemas.

Naturalmente, el otro problema son los ingresos internos, que también creo que son importantes, en este momento de la pandemia para que nadie estuvo preparado, hay mucha desazón en la ciudadanía, hay mucha gente que ha perdido sus fuentes de empleo y en el sector privado veo que hay muchísima reducción de salarios, hay gente que se está ajustando, como se dice vulgarmente, los cinturones para poder sobrevivir en esta pandemia, y creo que también en el sector público tenemos que ser empáticos con ese esfuerzo que está haciendo el sector privado; sí el sector privado hace estos grandes esfuerzos, está viendo reducidos sus salarios, en el sector públicos también tenemos que hacer lo mismo, y por eso me parecen importantísimos estos sistemas, estas resoluciones de austeridad que se han realizado; y claro, también este sistema de austeridad tiene que ser realizado globalmente, no sólo la planta central del Municipio, sino también las empresas públicas, que siendo autónomas, no son independientes como lo dicho el concejal Collaguazo.

Creo que hay importantes cosas para hacer, por ejemplo, el tema del cobro vía coactiva de las deudas con el Municipio, creo que es importantísimo generar las acciones coactivas, entiendo que la Ley Humanitaria ha prorrogado en el tiempo el inicio de las acciones o la continuación de las acciones, sin embargo, creo que una vez que concluya la Ley Humanitaria el Municipio debe estar listo para iniciar estos procesos, y coincido con el concejal Omar Cevallos, ahí puede haber una gran fuente de regeneración de empleo, sobre todo para los colegas abogados, lo importante es que si se hace una tercerización de esta coactiva, sea importante que no sea concentrado en unos pocos

fe



estudios jurídicos, sino que sean muchos los abogados, que se distribuya entre muchos abogados para que todos se beneficien de esta posibilidad de que se reactive el sector entre los abogados.

Se ha hablado de las alianzas público privadas, creo que es importantísimo tener una buena normativa para hacer estas alianzas público privadas, hay obras que están ahí paradas años, la Troncal Metropolitana, por ejemplo, podría ser una obra en la que se podría pensar con una buena normativa, como se ha dicho acá, con transparencia, con legitimidad sobretodo, pero pensar en que la Troncal Metropolitana ha estado ahí 70 años, diariamente se reciben reclamos de personas que no saben qué hacer con sus bienes inmuebles porque están afectados por las vías, por la Troncal Metropolitanas y el Municipio no toma la decisión de hacerlo; creo que hay oportunidades como esa para poder generar inversión en la ciudad.

Se ha manifestado también que hay que mejorar el sistema de trámites, la Comisión de Uso de Suelo está trabajando en la ordenanza de reactivación económica del sector de la construcción para efectos de mejorar estos trámites; esperemos que esta ordenanza vaya avanzando y podamos generar un trámite más expedito dentro del Municipio de Quito.

También se ha hablado del inventario de bienes, creo que es importantísimo hacer este inventario para ver que bienes son productivos y que bienes no son, para poder generar esos recursos propios para el Municipio de Quito.

Finalmente una idea que podría ser analizada por los funcionarios administrativos, he visto en el ejercicio de este año que tengo como concejal, que hay muchísimos reclamos de ciudadanos respecto a que exigen que les asignen los remanentes, tanto de rellenos o de vías que quedaron remanentes después de haber hecho los trazados de las vías; ahí creo que los ciudadanos quieren tener seguridad jurídica y pedir que se les asigne esos bienes ya en propiedad, los remanentes extensivamente me refiero, y ahí creo que hay una gran cantidad de dinero que podría recaudar el Municipio en este ejercicio que está haciendo, para tratar de hacer una mayor generación de ingresos propios.

Sin perjuicio de ello señor Alcalde, reitero, que el principal problema son las asignaciones desde el Gobierno Central, Quito es la ciudad que más impuestos paga y creo que se merece que el Gobierno Central analice estos exhortos que está realizando el Concejo Metropolitano y que sea empático con esta ciudad, con la capital de la República y se haga las asignaciones, que no es una atribución del Gobierno Central, está establecido como derecho la Constitución de la República y en ley para Quito, señor Alcalde.

Muchas gracias.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Vicealcalde, buenos días nuevamente.

Creo que es importantísimo poder enfatizar; aunque ya todos los compañeros concejales que me han antecedido la palabra; enfatizar por qué estamos tratando estas dificultades no solo por la crisis sino también por la responsabilidad, en este caso la irresponsabilidad del Estado en el manejo ineficiente de la emergencia sanitaria, se han dado medidas particulares, y cuando digo eso no es de parte de un discurso político como de campaña, sino más bien medidas que van contra la gente, como el pago de bonos, endeudamiento con los organismos multilaterales, el recorte en la salud y la educación so pretexto de la crisis, este manejo económico estatal que golpea las arcas municipales y en consecuencia se pretende trasladar las responsabilidades a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, eso es impresentable. (Audio inestable).

Por eso es fundamental que se vayan desarrollando estas estrategias o estos exhortos en cuanto a exigir al Estado el pago, no como un favor, bien lo decía el concejal Bedón, no es un favor, no es un requerimiento que quede a voluntad, sino es el cumplimiento de la ley, y cuando ahí está la ley no hay que ponerse creativos ni tampoco hay que interpretar, hay que cumplirla nada más.

El incumplimiento del pago y tener estas deudas para con los GAD implica, sobretodo, la vulneración de derechos, no solo lo que dice la Constitución de la República en cuanto a la obligatoriedad de cumplir con la asignación para con los GAD, sino también como esto ha desarrollado una serie de vulneración de derechos en torno a la salud y hasta en la educación; por eso, como esta crisis que nos pone un escenario tan complejo, es imposible debilitar lo público.

Quito de una o de otra forma ha podido salir adelante por el fortalecimiento y como tiene su institucionalidad, y no es que el Municipio sea una institución gordita, o no es una institución obesa, sino más bien hay que tomar en cuenta que el Municipio también cuenta con fuerza pública, aproximadamente el 11% son maestros, también ahora ya hay médicos, entonces, quizás eso habría que reconsiderar y replantear en el momento que analizamos como es el Municipio.

Pero también les queríamos comentar desde el Consejo de Protección de Derechos como hemos venido apoyando, y el pleno del Concejo ha dado una gran muestra en cuanto a hacer exhortos y comunicados para que nuestra ciudad no tenga estas dificultades que tiene en estos momentos, y hay un pronunciamiento bastante importante en cuanto a que la vida y la dignidad de las personas no se deben afectar a pretexto de la crisis económica; esto también tiene que ver que miramos, por ejemplo,

fe



que se privilegia, como decía, el pago de la deuda externa, también se ha señalado que las decisiones y disposiciones del Gobierno han sido contrarias a los propósitos de superar la crisis puesto que día a día somos testigos del incremento del desempleo, la pobreza, la precariedad de la vida, y que decir todo lo que significa el mal manejo de la emergencia en cuanto a la salud.

Al Gobierno Central le corresponde analizar, de manera responsable, las implicaciones de sus decisiones, y esperemos que estas decisiones no tengan nada que ver con cálculos políticos, porque está de por medio la vida de las personas y su calidad de vida; son los gobiernos locales quienes enfrentan directamente las consecuencias de esta crisis sanitaria, económica y social en cada uno de estos territorios, porque quienes están cerca a la gente son los gobiernos locales y desde ahí es donde se están presentando los contagios, son los gobiernos locales los que están más cerca de toda esta problemática en cuanto a contagios, en cuanto a muertes, y los más complejos, y sobre todo los crecientes en problemas sociales como es la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la mendicidad, la pobreza extrema, el trabajo infantil y la informalidad laboral.

Para ir avanzando, en esta crisis le ha tocado asumir al Municipio Metropolitano de Quito la suma del debilitamiento de los distintos servicios desconcentrados del Gobierno Central, dentro de ellos, los encargados de la garantía y protección de derechos; a pesar de todo lo que menciono, el sector social del Municipio ha reducido ya en un 49% su presupuesto, cuestionamos, debe hacerlo aun conociendo que el sector social históricamente, ustedes verán a lo largo de toda la historia municipal, o al menos de estos últimos años, ha tenido una ejecución presupuestaria alta por parte de la Secretaría de Inclusión Social o el sector social.

En este escenario vemos como la alcaldía ha exigido al Gobierno el pago pendiente, nos había comentado el Alcalde, que se había hecho ante la Corte Constitucional, una acción por incumplimiento y esto también él lo había comentado en la reunión que tuvimos en la Secretaría de Ambiente, que se había hecho un esfuerzo como para reducir el gasto y la inversión; dentro de ello también está la propuesta de homologación de sueldos, a los cuales Marco Collaguazo lo había hecho de manera tan clara, las empresas no son islas aparte del Municipio; y aquí no se trata de voluntades, aquí se trata que también hay que cumplir, y no es que cuáles si queremos, hay que cumplir y en esto volvemos a insistir, que el Metro de Quito no puede ser ajeno, la Empresa Metro de Quito no puede ni debe ser ajena a esta reforma o a este planteamiento de homologación que está dado por parte de la Administración y por parte del señor Alcalde.

La consolidación, esta situación que estamos pasando también requiere estudiar algunas alternativas, las que pueden sumarse por ejemplo, y a los compañeros de la

fe



Comisión de Movilidad, se estaba tratando el análisis de las tarifas de los estacionamientos, ahí se había estudiado como se debe recaudar de otra manera, esto también tiene que ver no sólo con el afán de recaudar, sino como mejorar el espacio público y ordenarlo, sería bueno que ustedes lo pudieran retomar, estaba ya tratado para que vaya a conocimiento de Concejo a su primer debate, porque ahí se podría desarrollar una serie de posibilidades de ir asumiendo estos cobros o poder recaudar recursos.

La consolidación del presupuesto es el reflejo de la política pública y en el enfoque que tenemos para la ciudad, tantas veces le hemos preguntado al Alcalde ¿cuál es la visión de ciudad?, ¿hacia dónde vamos?, ¿para quién vamos a ir?, cuando el Alcalde suele decir “es momento de quitarnos la ideología”, nosotros le decimos “no”, porque aquí vamos a saber, con estas decisiones, a quien vamos a beneficiar y a quien vamos a perjudicar, es momento de ponernos la camiseta de Quito para poder tener esta calidad, poder redistribuir de mejor manera los recursos. (Audio inestable).

Y voy concluyendo, me gustaría compañeros y compañeras del pleno del Concejo, insistir, cual fue nuestro pronunciamiento desde el Consejo de Protección de Derechos, y solicitarles, que es importante, que también ustedes se pudieran sumar a esto, este tiene:

“Exhortar al Gobierno Central a cumplir su rol de garante de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, y garantizar los recursos y las articulaciones necesarias para este propósito”.

Siguiente:

“Exigir al Ministerio de Economía y Finanzas que entregue los recursos financieros de manera oportuna y completa, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para que pueda cumplir con sus funciones establecidas en la normativa vigente”.

Siguiente:

“Requerir a la Asamblea Nacional que identifique los correctivos necesarios frente a la demora en la entrega de los recursos hacia los Gobiernos Autónomos descentralizados”.

Y por último:

“Solicitar a la Asociación de Municipalidades del Ecuador la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, que se requiere para una gestión firme, para exigir que se cumpla con lo establecido en la ley”.

Esto es lo que se ha resuelto por parte del pleno del Consejo de Protección de Derechos y sería sumamente importante que pudiera hacerlo el Concejo; sé que ya me estoy pasando del tiempo; quiero aclarar nada más que todos estos ajustes que se requerirá del presupuesto no pueden debilitar la estructura municipal pública, coincido, como ya

fe



había dicho, el Municipio no está obeso, sino que hay que tomar en cuenta estas características. (Audio inestable).

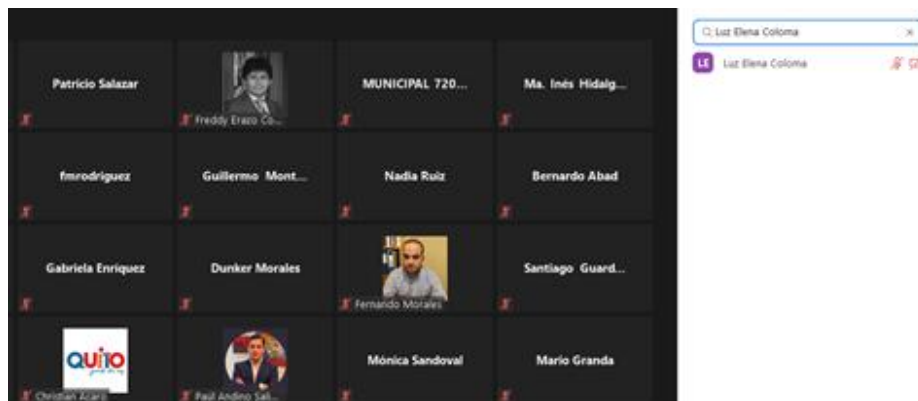
Para ir concluyendo, nos quedan algunas tareas pendiente, había dicho el administrador, coincidimos totalmente, pero una de las tareas es seguir fortaleciendo, en medio de esta crisis, la institucionalidad y hacer que las empresas sean más fuertes pero en cuanto a lo económico, pero también sumando esta solidaridad, por ello, en cuanto al inventario de los bienes no se puede perder el suelo por perder, el suelo municipal es la posibilidad de tener viviendas públicas, los empleos se deben cuidar, y también debemos equilibrar la alianza público privada.

Para ir concluyendo, ya la última parte es nada más una pregunta, entre los oficios recibidos esta semana se remite en nuestro despacho la disposición de restricción del presupuesto para la Unidad de Becas ABC y le restringe la partida 78 de la misma, me gustaría, por favor, que nos den a conocer el detalle de esta disposición y la afectación que implica a los grupos de atención prioritaria esta restricción.

Muchísimas gracias por su tiempo.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 12h12. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, buenas tardes.

He escuchado con atención lo que manifiestan nuestros compañeros concejales y concejalas y concuerdo en su totalidad; estimados compañeros la crisis económica que azota al país se caracteriza por la aplicación de la doctrina del desempleo y de la Acta de la sesión No. 087, Extraordinaria

fe



explotación al más débil, el modelo de defensa al mercado que sacrifica a los de siempre, a la clase media y a la clase pobre.

Nos han expuesto cuáles son estos temas dentro del ámbito administrativo financiero y, lamentablemente, no nos hacen conocer las estrategias, solamente existen unas estrategias que implicarían despidos para nuestros compañeros empleados, no se menciona las estrategias o mecanismos para buscar que el Gobierno cancele lo adeudado, por ejemplo, sólo se le está justificando que de pronto bajarían, me asusta eso, esa justificación sin tomar en cuenta que nosotros debemos reclamar lo que nos corresponde por derecho, el Municipio está asumiendo, de esta forma, un tema de hecho y no de derecho, la competencia en salud en este tiempo de la pandemia, todo mundo lo sabe, era del Gobierno pero, sin embargo, al Municipio nos tocó asumirlo.

Se debe considerar que el valor adeudado por el Gobierno constituye alrededor del 50% del presupuesto aprobado para el 2020, se le recomienda al señor Alcalde, no está aquí, pero creemos que es fundamental buscar incentivos tributarios para los pequeños negocios, para los emprendedores, para los generadores de empleo, yo le escuché al señor administrador sobre el tema de vender algunos predios municipales, pero me asustó cuando manifiesta, cobrar algo por la venta de terrenos antes de que alguien se apropie, hay tenemos entidades de control, entonces decir cobrar algo me preocupa, deberíamos tener el banco de tierras y en esto que no se dé a un precio de gallina enferma si es que pensamos venderlos, sino que se dan precio justo para ingresos municipales, por supuesto con la prioridad hacia la vivienda de interés social que nosotros habíamos planteado, que también está establecido cuando se creó la Empresa de Hábitat y Vivienda.

Es pertinente que la Administración Central del Municipio presente una propuesta que incentive en el empleo y la producción, Alcalde, estimados compañeros y al administrativo, el único camino para superar la crisis es con trabajo y producción, la lógica de reducir obras, empleo o salarios, sólo nos va a conducir al mismo camino del caos y el desempleo, que no quisiéramos tener como ejemplo a seguir, lo que hace el Gobierno Central.

Se habla de una austeridad y mejorar las finanzas, ustedes conocen, en las sesiones anteriores donde hubo una resolución con respecto a la Empresa de Hábitat y Vivienda, ahí tenemos viviendas y lamentablemente no se las vende, no son capaces de sacar a la venta, están deteriorándose y eso representa cientos de miles de dólares, entonces ahí hay que ir viendo, y en este contexto también, ciudadanía y compañeros, les comento que no se ha llamado a sesión de directorio para aprobar la homologación de planes de venta de las viviendas de la Empresa de Hábitat y Vivienda; ahí no se comprende, si existe una gerencia general, por ejemplo, dentro del tema administrativo hay un gerente general, y para el gerente general hay dos asesores que no están

fe



contemplados, yo no sé qué es lo que pasa ahí, entonces también hay gerentes que hacen las mismas funciones que los directores, entonces quedémonos sólo con los directores y no con los otros gerentes que muy bien puede estar una gerencia general y las otras gerencias deberían sacárselas, porque hay direcciones haciendo la misma función; entonces eso también es preocupante que no se ha llamado a directorio, y lo vuelvo a hacer públicamente, para que convoque el señor Alcalde a directorio para resolver estos temas administrativos.

Hay proyectos, dentro de lo que nos han presentado, Quito a la cancha, yo soy de los barrios populares; en nuestros barrios populares nosotros, la ciudadanía, va a las canchas, al barrio, a los espacios públicos pequeños que existen, porque ni siquiera eso tenemos en los barrios populares; pero los compañeros, de las reuniones que hemos mantenido, y eso les comunico, hemos planteado estos temas pero dicen, lo prioritario, yo no voy a salir a jugar, yo no voy a salir a la cancha, porque ahora tienes que estar cuidándote, el tema de la cuarentena, muchos contagios; entonces estar pensando en que tenemos que poner recursos para este tipo de proyecto, digo esperemos, más adelante si, hay que defenderlo, por supuesto, pero esperemos más adelante, ahora hay otras urgencias; y lo mismo en temas como programas artísticos, yo creo que eso deberían pensárselo muy bien y priorizar el tema del agua potable que algunos barrios no la tienen, por Dios, como puede ser en una pandemia y los barrios que no tengamos agua, entonces estas son las prioridades, el tema de la salud esa es una de las prioridades.

Como ciudadana pregunto ¿hasta cuándo el Gobierno devuelve al Municipio de Quito el IVA?, como ciudadana quiteña; acabamos de conmemorar el 10 de Agosto, en donde la valentía de nuestros compatriotas hizo que la lucha conlleve a un Primer Grito de la Independencia, yo creo que en homenaje a esta lucha histórica tenemos la obligación de exigir las asignaciones presupuestarias que por ley nos corresponde; aceptar más y más recortes significa menos obras para los que menos tienen, esos son la clase pobre y la clase media; y por única vez, como ciudadana y en representación de más de 60.000 almas que democráticamente me dieron el voto, lo estoy hablando en temas personales, disculpen estimados compañeros, decirle al Gobierno Central que piense, por esta única vez, en la mayoría de los ciudadanos ecuatorianos, y en este caso particular de los quiteños, y que asignen los recursos que corresponden a Quito.

Gracias compañeros, compañeras, gracias señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Paucar, a propósito de sus palabras, quiero indicarle que el señor Alcalde está escuchando la sesión, lamentablemente, tiene problemas de conexión,

fe



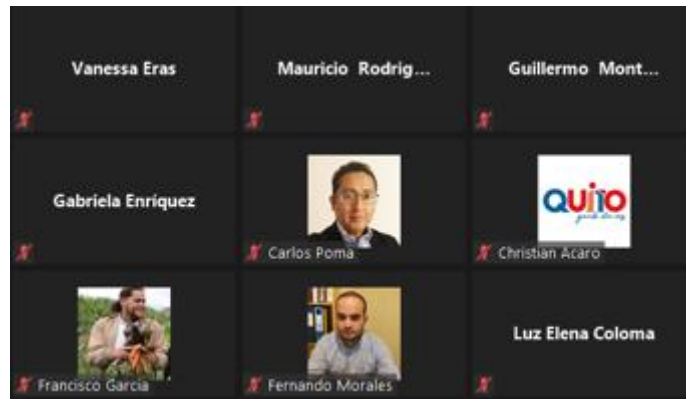
pero está siguiendo la sesión, así que, probablemente tome en cuenta su pedido al directorio.

Concejala Lda. Blanca Paucar: El tema es hacerlo mío, hacerlo carne, lo que está pasando en Quito, condolerme y ser una voz de reclamo, ser una voz que se levanta, usted sabe Vicealcalde, a nosotros nos eligieron la mayor parte de los estratos sociales populares y nosotros estamos defendiendo aquello y por eso exigimos; yo digo de la política, si entramos nosotros a la política es para defender las políticas públicas que se ejecuten a la gente más débil, porque los demás, en el tema privado tienen dinero, hagan nomás lo suyo, hagan con sus recursos lo suyo y aporten también, son ecuatorianos, son quiteños; nosotros tenemos que defender los presupuestos para la mayoría de los ciudadanos, los más débiles, los más pobres.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paucar, muchas gracias por la explicación; tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 12h26. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura da pantalla:



Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Vicealcalde, buenas tardes con todos.

Creo que en esta oportunidad, hablando de presupuesto y hablando de tantas carencias que se tiene en cada familia, en cada barrio popular, en nuestra ciudad; se divide en dos partes nuestra ciudad, los barrios periféricos donde falta todo y en especial ahora, el trabajo, donde no se puede ganar el pan de cada día como se lo estaba haciendo, de una forma no formal, salir a la calle a vender cualquier cosa, traer de ahí el pan de cada día era la forma como nuestros vecinos satisfacían sus

fe



necesidades básicas, esto está amenazado y cada vez con mayor fuerza, la situación económica golpea más duro.

Y conocer que desde el Municipio también se tiene las posibilidades que se podría hacer formas de exigir, pero vemos a un Alcalde totalmente apático a los problemas que tienen, de verdad, nuestros ciudadanos, se evidencia una defensa a los grandes capitales, se evidencia una defensa cuando en este último feriado, de parte de las autoridades, el COE Nacional, declaran todos vayan en función libre y contágiense como ustedes quieran, no hay quien defienda al pueblo, no hay quien defienda los intereses y en tiempos económicos, difícilmente van a ser las autoridades municipales; en el ejecutivo están defendiendo los bolsillos de los ecuatorianos y de aquí de Quito.

Saber que en el año 2019 faltó ejecutar un 33% de lo que se requería ejecutar hasta llegar a un 100%; imposible seguir así, con este nivel de gestión indolente, no podemos ni cuando hay plata ni cuando no hay plata ejecutar bien, en ese sentido, hay muchas cosas que apretar, pero que no sea el achique del Municipio, que es lo que primero se les ocurre, porque no pensar más bien, primero en hacer cumplir nuestra Constitución, ya lo dijo el concejal Bedón, el artículo 271 y lo refiere también al artículo 192 del COOTAD, todos estos servicios constitucionales van en función de nuestros ciudadanos, lo difícil es que haya autoridades que lo hagan efectivo.

Ahí nosotros tomamos la palabra y decimos: “a nuestro pueblo se lo debe respetar, a nuestro pueblos de lo debe defender”, no únicamente defender los grandes intereses de los grandes capitales como se lo está viendo hasta ahora; simplemente decirle a la dirección de presupuesto que nos haga una propuesta concreta para poder decidir en este Concejo Metropolitano, porque lo que se ha venido, entre líneas, expresado no favorecen de mayor madera a los intereses que nuestro pueblo requiere; para ello entonces, únicamente, decir que la claridad, la transparencia y los recursos que tiene nuestra ciudad de Quito no pueden estar siendo, únicamente, defendidos por unos pocos, deben estar defendidos por todos.

Le conminamos al Alcalde que exija la devolución del IVA, que es el Gobierno, únicamente, un agente de cobro, no es el que nos da los recursos, es un agente de cobro del IVA y no está cumpliendo ni siquiera con ese rol de agente hacia la ciudad de Quito, y los recursos que la Constitución de la República le asiste debe cumplir el Gobierno, debe saber cómo cumple, no sólo con los compromisos de las deudas internacional, debe cumplir con los compromisos de las ciudades y no contando según la presión que tenga, sino no contando que la Constitución de la República obliga que para todas las ciudades necesita entregar los presupuestos; el Gobierno Central sabrá cómo los consigue.

Eso es todo, y conminamos a que se haga este pedido desde la Alcaldía hacia el Gobierno Central, con mayor fuerza y defendiendo a nuestra ciudad, a todos los

fe

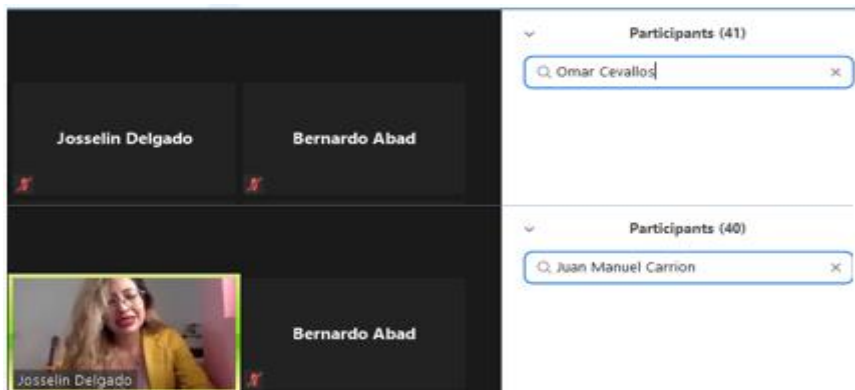


moradores que vivimos aquí, en los barrios populares en especial, porque allá es donde más se afecta cuando no hay dinero, no hay recursos.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Omar Cevallos y Sr. Juan Manuel Carrión, a las 12h30. (17 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Robles, tiene el uso de la palabra la concejala Josselin Delgado.

Concejala Sra. Josselin Delgado: Buenas tardes estimados concejales, señor Vicealcalde, señor Alcalde y estimados funcionarios.

He escuchado atentamente muchas de las intervenciones de los compañeros concejales y he tenido bastante preocupación por algunas de ellas; he escuchado a algunos que hablaban de un Municipio obeso, que tiene muchos funcionarios y que deberíamos eficientar el gasto, justamente, con el recorte de este personal; a veces nosotros como planificadores y desde este espacio que también sale planificación de políticas, vemos a los seres humanos como números y eso es preocupante.

Compañeros, los empleados municipales son el motor de la administración de la ciudad y en el contexto pandemia han sido ellos los que han demostrado un amor por esta ciudad, muchos de ellos han entregado, incluso, su vida y su salud haciendo su trabajo.

Si nosotros estamos pensando en eficientar el gasto con la reducción de salarios o reducción de personal, también deberíamos desde este espacio ser creativo y tomarnos el reto de ver que vamos a plantear nosotros para solucionar el desempleo que también vamos a estar generando; y no sólo con los funcionarios públicos que salgan de nómina

fe



desde el Municipio, sino también con todos aquellos funcionarios y trabajadores privados que están en el desempleo, con todos aquellas que han tenido que incurrir a la economía informal, que alarmante las grandes cifras de comercio informal nuevo que se ha instaurado.

Otra cosa que también me preocupa muchísimo, es que nosotros aquí estamos hablando de una reducción presupuestaria en general, entonces quiero preguntarle al señor Administrador General, en el sector social ¿cuándo aproximadamente se está planificando reducir de presupuesto?, y hablo de la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos, ¿por qué pregunto esto?, porque el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la CEPAL y organismos internacionales, en el contexto pandemia, recomiendan a los gobiernos y en las administraciones realizar políticas que amplíen el sector social y los programas de protección social, lo cual no se lograría si se hacen recortes en estos sectores.

Quedo bastante preocupada en este aspecto y si me gustaría que haya una postura clara de que es lo que se va a hacer, nosotros deberíamos ampliar como autoridades y propender a la reducción de la pobreza ampliando estos programas de protección social, sin duda habrá que hacer recortes, pero veamos la forma de que los recortes no afecten a la mayoría de los ciudadanos.

Ahora quiero hablar como ciudadana quiteña, yo quiero pedir al señor Alcalde, a las autoridades y miembros de este Concejo, tomar una postura política fuerte, en la cual se reclame desde este espacio al Gobierno Nacionalista y exija que se pague lo que se está adeudando; no basta sólo con poner acciones de protección, nosotros necesitamos que haya una acción fuerte desde este espacio donde los quiteños y quiteñas nos sintamos representados, donde sepamos que son nuestras autoridades las que están luchando por el presupuesto que se nos adeuda a nosotros como ciudadanos, porque si no se lo hace; no es posible que nosotros pretendamos dejar ahí y tratar de ese 20% que está faltando, y que podríamos recuperarlo quizá con los impuestos, no basta con eso, el grueso de lo que se nos adeuda y del presupuesto que se necesita ejecutar en el Municipio está adeudado por el Gobierno Nacional.

Por eso necesitamos que eso se desembolse, necesitamos que haya una postura política fuerte donde nos podamos, los ciudadanos, sentir representados por este Concejo y por nuestro Alcalde.

Señor Alcalde, únase a los compañeros alcaldes de las otras ciudades, a los compañeros perfectos que están en esta lucha por el derecho que tenemos los quiteños y también todos los ciudadanos de que se nos desembolse todo lo que se nos adeuda, para que, justamente, no hayan estos recortes que afectan a la ciudadanía, que van a profundizar la pobreza, que van a dejar a mucha gente en desempleo, y seguramente, también va haber afectación en el sector salud y nos va a reducir la recursos para seguir

fe



enfrentando la pandemia, que como vemos, no es que ha ido disminuyendo sino ha ido aumentando el número de casos, aumentando el número de gastos, porque hay más contagiados, y aumentando también el número de muertos.

Nuevamente recalco, que debemos empezar a, desde este espacio, ser más creativos y dar soluciones, la única solución no es el recorte, también pensemos en políticas o como podemos nosotros contribuir para que la ciudadanía no sienta el golpe, como podemos generar empleo, como podemos generar crédito, capacitaciones a los ciudadanos para que puedan emprender.

Hasta ahí sería mi intervención y dejo sentadas todas estas dudas y esta preocupación ciudadana, y si aspiraría a que tengamos una mejor representación las quiteñas y quiteños y se pelee por nuestros derechos.

Muchísimas gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Presidente, gracias a todos.

Primero, el hecho de que podamos discutir en este Concejo y que se conozca públicamente la situación del Municipio es realmente importante; la claridad de la explicación que dio el señor Administrador General, además bastante resumido, es importante para que todos conozcamos, nosotros como concejales, pero los ciudadanos quiteños y del Ecuador, cual es la situación de este Municipio de Quito.

No pretendo defender al Gobierno ni mucho menos, pero hay algo claro, no hay plata, simplemente no hay plata, y no es que el Gobierno sepa de dónde saca ese dinero si no hay dinero no vamos a tener los recursos, el señor administrador fue muy claro, no vamos a tener ingresos y puso el escenario extremo, el que no nos entreguen nada hasta diciembre, esperemos que no sea así, que alguno nos entreguen, y si nos entregan todo lo que nos deben muy bien, pero le veo muy difícil, realmente le veo difícil.

Seamos pragmáticos, seamos realistas, los reclamamos y, obviamente, cualquier exhorto está bien y lo podemos hacer, pero en que puede terminar sino en exhorto, el reclamo político, ir al frente de nuestro Municipio a tirarle piedras a Carondelet, ¿qué nos puede hacer?, simplemente nada, porque no hay recursos, estemos claros en aquello; si no hay recursos del Gobierno Central, muy difícilmente van a hacer las transferencias, que aunque están en la Constitución de la República, obviamente no las van a hacer porque no hay dinero, partamos de aquello.

fe



Así que vamos a esta austeridad que ha hablado señor Administrador General, austeridad, ha dicho que tiene que haber, más que un recorte, un ahorro, utilicemos ese término, un ahorro de 40%; señor Administrador General empiece a tomar nota, ahorrar primero en una serie de consultorías, en este momento no son prioritaria, porque ahora se tiene que priorizar lo que es indispensable, no ciertas consultorías, una de ellas hacía alusión el concejal Fernando Morales, aquella consultoría de movilidad, esas por ejemplo, tiene que eliminarse una serie de consultoría más, por supuesto que sí, una serie de programas, decía Blanca Paucar, como Quito a la cancha o los festivales artísticos, totalmente de acuerdo, no son indispensables en esta pandemia, no son indispensables en esta situación, no son indispensables en esta crisis.

Además detalles como, hay ciertos funcionarios municipales que estando en teletrabajo resulta que están pasando hora extras, le dejo como detalle, y creo que es indispensable que se haga una evaluación del desempeño profesional y de trabajo de los funcionarios municipales, porque si bien están muchos trabajando, la gran mayoría haciendo teletrabajo, también tiene que ser evaluado, y tienen que ser evaluados permanentemente y que valga, como decía la concejala Andrea Hidalgo, que valga esta crisis para ser la oportunidad de la evaluación de los funcionarios municipales, evaluar su desempeño como ocurre en cualquier empresa privada o no privada, aquí no distingamos entre el sector público y el sector privado, seamos claros, aquí es el buen desempeño o el mal desempeño, así de claro.

Por otro lado, las empresas públicas no pueden ser islas; no es que son empresas públicas municipales y no está bajo el paraguas del Municipio, están, pero resulta que en algunas empresas, tal cual lo decía la señora concejala Gissela Chalá, los funcionarios no quieren oír hablar de homologación salarial, cuidado, homologación salarial, y resulta que alguna funcionaria incluso advirtió, con tono de amenaza, de que los concejales que somos parte de algunos directorios, podríamos ser hasta iniciadas acciones legales si es que se tomaban esas acciones de homologación salarial.

El señor Alcalde ha sido claro, y el señor Alcalde que preside esos directorios debe ser muy claro y ya definir con los gerentes, y si los gerentes no quieren hacer caso, pues tiene la potestad de pedirles la renuncia, todos tenemos que alinearnos a este ahorro, a esta austeridad; y austeridad significa que nos homologamos o nos homologamos, como corresponde, evaluación, eliminación, repito, de aquellos programas, aquellas acciones que no son prioritarias; prioritario la salud, por supuesto, la seguridad, la recolección de basura, el cubeto que es indispensable en este momento, el agua potable, el alcantarillado, la energía eléctrica, aunque la Empresa Eléctrica de Quito, obviamente, no es una empresa que sea mayoritaria del Municipio, pero esos son los temas prioritarios.

fe



Empecemos a priorizar esas acciones señor Administrador General, ustedes en la Administración, es decir, en la parte ejecutiva, tienen las herramientas para hacerlo; que va a tener un costo político, señor Alcalde, Jorge Yunda, por supuesto que va a tener un costo político, pero señor Alcalde, usted y nosotros no fuimos elegidos para ser muñequitos de Navidad ni mucho menos, no, reinitas de algún carnaval, no, fuimos elegidos para administrar, usted desde la parte ejecutiva, nosotros para ayudarle desde la parte legislativa a administrar esta ciudad, que hay que tomar acciones impopulares, pues no queda más en ciertos momentos, desafortunadamente, no queda más, pero eso será agradecido a futuro, porque este momento la situación del Municipio de Quito y de todos los 221 municipios del país es grave por la no transferencia, porque no hay dinero.

Pero las acciones sí se pueden tomar desde el ejecutivo, desde el legislativo nosotros como concejales tomar esas decisiones, aunque incómodas e impopulares, en las empresas públicas, y nosotros como legislativos, como la parte legislativa, por favor, empezar a priorizar aquellos proyectos que van a significar reactivación económica, lo dije el otro día y públicamente, vamos con la iniciativa que está en la Comisión de Uso de Suelo, señor concejal Bedón, me parece muy bien, aquello nos puede ayudar, vamos con la iniciativa de Eduardo Del Pozo para la reactivación y obviamente el fomento de los pequeños negocios; vamos por ahí, obviamente, vamos también con las empresas públicas a aplicar aquello de las alianzas público privadas o las alianzas estratégicas que implica que el sector privado sea el que aporte el dinero y a futuro, obviamente, pueda recuperar ese dinero, porque tampoco es que va a regalar ni mucho menos, pero vamos con estas iniciativas, correctísimo.

Y si bien hay que motivar al empleo, si bien hay que motivar a nuevas políticas públicas para irnos reactivando, este momento lo esencial y ha sido muy claro el señor Administrador General, Freddy Erazo, tenemos que ahorrar, tenemos que entrar en un proceso, y fuerte, de austeridad económica, porque si no, no llegaremos, no digo a diciembre, a los próximos meses con los sueldos y salarios, así que tome las acciones señor administrador y, obviamente, empiece a recortar, no digo personal por si acaso, no digo personal, no digo funcionarios, digo acciones, actividades y digo cierto tipo de consultorías que este momento no son prioritarias y, obviamente, a todos los compañeros en los diferentes directorios de las empresas en las que estemos también apoyamos y tomemos esas acciones que el señor Alcalde ha pedido de la homologación, porque así nos corresponde a todos, sino va a ocurrir que va a haber reducción de personal y es algo que nadie lo desearía.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias señores concejales.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, no estoy segura si es que vi la mano alzada del concejal García, en todo caso simplemente lo dejo señalado señor Alcalde, por si quizás él alzó antes y no lo vio o quizás la bajó, pero gracias de todas maneras por la palabra.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Creo que la bajo y después la volvió a levantar, está después de usted.

Concejal Mgs. Luz Elena Coloma: Bueno, buenos días, reitero mi saludo con todos.

Creo que se ha dicho todo lo que se tenía que decir, me parece respetable, productivo y rico que haya diversas opiniones y diversas formas de entender lo que está sucediendo y diversas formas de entender las succiones.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que exhortar, pedir, solicitar de diferentes maneras, han propuesto desde plantones hasta exhortos, pedidos y demás al Gobierno Nacional que haga cumplir con lo que la Constitución de la República expresa y con lo que está obligado, desde la devolución del IVA hasta las transferencias a las que tenemos derecho, de todas maneras, más allá de eso que nadie lo cuestiona, creo que hay que hacerse la pregunta concreta, es posible, real, factible de que así como al Municipio de Quito, capital, ciudad que más tributa y que, por supuesto, tiene derecho, al igual que otros municipios del país, a lo que le corresponde en cuanto a transferencias y recursos, se le va a cumplir con todo aquello en un estado sobre endeudado, en un estado hipotecado a China, cuyo petróleo ni siquiera lo va a poder ver hasta después de algunos años porque está sirviendo para pagar esa deuda lesiva y gigantesca, que además es bastante secreta.

No sé si es que va a resultar tan fácil, estamos en medio de una crisis que no tiene precedentes, una crisis de salud, una crisis económica brutal, entonces sí, hagamos esas exigencias, pero hagamos también como Municipio nuestra parte de la tarea y esa parte de la tarea con urgencia es saber ¿cómo se va a reformar el presupuesto?, ¿cómo se va a hacer más eficiente el gasto?, ¿cómo vamos a reducir aquello que se está gastando de más o de manera innecesaria o de manera poco eficiente?, como puede ser posible que nosotros como ciudad gastemos o invirtamos o necesitemos \$70,00 dólares por tonelada para recoger desechos, cuando Bogotá lo hace por \$23,00 dólares, cómo puede ser que tengamos un relleno sanitario que no nos devuelva ni un centavo a la ciudad, que estemos enterrando basura cuando todos sabemos que puede ser un recurso productivo, cuando tenemos empresas que tienen agujeros negros insondables donde

fe



no sabemos a dónde se van los recursos o las tarifas que se recauda, eso no puede seguir sucediendo en el Municipio.

Se ha dicho con inteligencia también que esta tiene que ser una oportunidad, y por eso nosotros tenemos que saber, como Concejo ¿cuál es esa agenda legislativa que se nos propone para poder enfrentar esta crisis? y ¿cuáles son las prioridades?, creo que no hay que ser un docto en política, ni necesariamente tener una u otra ideología para entender que la prioridad tiene que ser: salud, inclusión social, el manejo de la pandemia, el apoyo a los cercos epidemiológicos barriales y a la provisión de alimentos en los mismos; esa tiene que ser la prioridad y después, cuáles son esas obras o esas acciones que el Municipio tiene que hacerlas con sus pocos recursos, obviamente, la provisión de servicios, la movilidad, el Metro, o sea, cuál es esa agenda legislativa que nos va a permitir hacer algunas acciones con alianzas público privadas, hacerlas con dinero municipal, recortar aquel gasto que tiene que darse por homologación de sueldos en empresas y demás, es decir, entender cuál es el modelo y cuál es la prioridad; a esos a lo que yo voy.

Sin duda esta sesión ha sido importante a pesar de que el contenido de lo que aquí se nos ha expresado ya lo conocimos, de manera particular, en una sesión de trabajo los concejales, creo que tenemos que dar el siguiente paso, ¿cómo vamos a enfrentar la crisis?, ¿dónde están en las reformas al presupuesto?, ¿cuáles son las prioridades que tenemos que manejar en esta economía maltrecha, complicada? y ¿dónde podemos tener ese apoyo de recursos privados, de recursos de cooperativas, de recursos de organización barrial, para poder hacer mejor la gestión?; esa sería mi intervención señor Alcalde.

Gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Luz Elena Coloma, tiene el uso de la palabra el concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Muy buenas tardes con todos, muy buenas tardes señor Alcalde, señor Administrador.

Quiero manifestar en este sentido, dado que escuché las intervenciones de las personas que me antecedieron, decirles que me deja preocupado, en el sentido de que el Gobierno Central nos manda a nosotros una resolución en la que nos dice que no hay recursos, y que nosotros sabemos, creo que es de conocimiento público no solamente del Concejo, de las personas que están escuchando, que ha habido un recorte por cumplir una agenda neoliberal, que ha habido una condonación a las empresas privadas, pero no se ha hecho nada por el sector público. En este sentido el Gobierno es

fe



quien tiene la obligación de garantizar y entregar un presupuesto de asignación a los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso, a la municipalidad de Quito, para que se pueda cumplir con la planificación de las normativas vigentes.

Escuché al señor Administrador que manifestaba, y lo cito textualmente *“que el recorte la única opción que tenemos para la viabilidad en este momento”*, creo que en este sentido, abocando el discurso de la concejala Blanca Paucar, que me antecedió hace un momento en la palabra, cuando dijo que nosotros llegamos a esta dignidad apoyados por quienes más lo necesitan, por la gente del pueblo, en ese sentido, creo que nosotros debemos ser quienes planteamos una alternativa diferente; creo que recorte que nos plantearon aquí en la Comisión como primera y única opción ante la realidad nacional y ante la realidad geopolítica, por así decirlo, nosotros como concejales electos por el pueblo, debemos garantizar que se agoten todas las instancias posibles, para evitar que estos efectos de la pandemia se propague.

En ese sentido, quiero hacer una propuesta, que creo que también la hicieron mis compañeros anteriormente, y es el hecho de que el Concejo en pleno debe conminar al Gobierno Nacional, por medio del señor Alcalde, para que se cumpla con la transferencia de los recursos correspondientes a la Alcaldía, insistir en la asignación puntual de los recursos que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Eso nomás es mi intervención compañeros.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal García. Antes de darle la palabra al concejal Morales, quisiera intervenir y decirles que me sumo a todas sus intervenciones y para ser práctico, quiero proponerles dos mociones.

La una, le voy a pedir a la señorita Secretaria que proyecte un proyecto de moción que recoge lo primero, que creo que hay una coincidencia total; esto es, exigirle al Gobierno Nacional las asignaciones presupuestarias, creo que todos nos hemos referido y me parece que, como lo hicimos cuando se trató del COE Nacional, tiene que venir esta exigencia del Cuerpo Colegiado que representa a todas las fuerzas del Distrito Metropolitano, y, por consiguiente, me parece que no lo hagamos a través del señor Alcalde, sino directamente del Concejo Metropolitano; está proyectado el proyecto de resolución.

fe



RESUELVE:

Artículo único. – Exigir a la Administración Pública Central, efectuar las asignaciones presupuestarias establecidas en el régimen jurídico aplicable, particularmente, aquellas contempladas en los artículos 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de las competencias asignadas y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dado en Quito, xxxxxx

Y una segunda moción, que tiene por objeto concretar lo que acaba de decir la concejala Luz Elena Coloma, pedirle al señor Administrador General y a la señora Secretaria, que nos presenten, en el término de 8 días, la propuesta legislativa; porque nos ha dicho el señor Administrador, que se tiene que dar una serie de reformas a distintas ordenanzas del Código Municipal, a efecto de que podamos ir haciendo los cambios normativos necesarios para poder superar la situación en la que se encuentra el Distrito Metropolitano; por tanto pediría que en 8 días nos presenten, el Administrador con la Secretaria, una propuesta de agenda legislativa, para que el Concejo Metropolitano pueda tratar, en las siguientes sesiones, los cambios que se requieren para superar la situación que estamos viviendo.

Ustedes lo han dicho con propiedad, con claridad, y por tanto lo único que quiero es resumir todas las intervenciones y concretarlas en dos mociones.

Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias de señor Vicealcalde, Alcalde encargado.

Quiero ser muy corto, primero sumarme al pronunciamiento de la gran mayoría de concejales, en el que exhortamos al Gobierno Nacional a que cumpla con sus obligaciones con Quito, con la capital, lo que está en la ley debe cumplirse, por lo tanto, estoy de acuerdo con el exhorto que se está planteando.

También quiero mencionar, es de conocimiento público la crisis...

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de orden señor Vicealcalde.

No es exhorto, es exigencia.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, en su momento, permitamos que se exprese el concejal Morales; siga por favor concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

También es importante mencionar, no voy a entrar en discusión ni en debate de cuáles son los motivos por los cuales se ha generado la crisis a nivel nacional, hay muchas posturas y todas son respetables, hay muchos criterios, son diferentes y son respetables.

Hay sueldos de funcionarios en empresas públicas que oscilan en más de \$4.000,00 dólares o superan, inclusive, en cargos directivos inferiores a los gerentes en más de \$3.000,00 dólares, cuando en la planta central del Municipio tenemos la gran mayoría de sueldos está por los \$400,00 dólares, \$500,00 dólares, \$600,00 dólares o \$700,00 dólares; por lo tanto si existe una inequidad entre los funcionarios de planta y, obviamente, los funcionarios directivos, completamente de acuerdo en que los cargos de los funcionarios directivos, en el tema estructural del Municipio, deben ser revisados y se debería, cumpliendo la normativa obviamente, generar una reducción en los salarios de los cargos directivos, esta homologación, que lo llaman así, pero creería que no es una homologación, sino una reducción en los cargos de los salarios directivos, creo que es prudente.

En la parte de los bienes municipales, hay un tema que creo que es fundamental, la crisis económica, el desempleo como se ha incrementado, el trabajo autónomo como se ha incrementado, y el Municipio no ha tenido una política clara para solucionar la dificultad del comercio autónomo.

Son años que el Municipio no ha logrado solucionar y creo que es una gran oportunidad para que, dentro de esta pandemia y este gran problema, se tomen las medidas, las acciones, la normativa adecuada, para poder dar alternativas a los señores comerciantes autónomos, y una de ellas podría ser, dentro de los mismos terrenos municipales ampliar y generar grandes plataformas de comercio, ordenado, limpio, tomando las medidas de bioseguridad, pero no pensemos sólo en vender los bienes municipales, porque seguramente van a haber muchas personas interesadas en comprarlos y eso tiene que ser de manera pública, sino también, estos bienes potenciarlos al máximo, para que los comerciantes autónomos y las personas que tienen que mejorar su economía y, sobre todo, tener ingresos, porque el desempleo es inmenso, como Municipio podríamos dar alternativas concretas.

Por tanto, en la resolución que propone el señor Vicealcalde, en el segundo artículo, me sumo también para exigir que se presente, no sólo los cambios en la normativa, sino un

fe



plan de acción concreto, para que podamos tomar las decisiones de manera responsable.

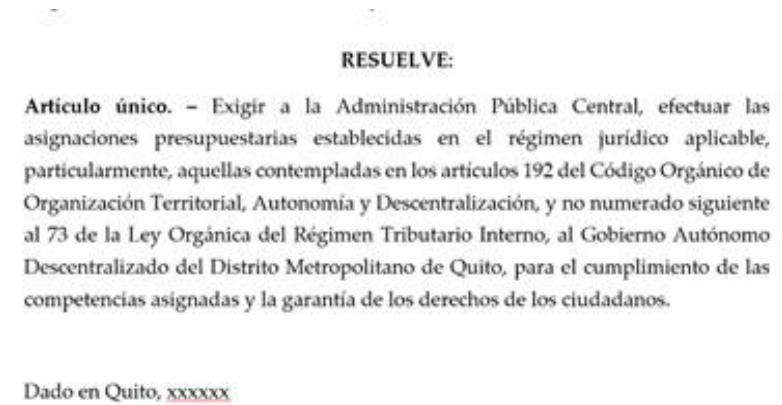
Muchísimas gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Sólo de tema muy chiquito en la resolución; apoyado la resolución que se está presentando.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Un momento, señorita Secretaria sírvase proyectar el proyecto de resolución, para tomar nota de lo que requiere el concejal Bedón.



Concejal Dr. Rene Bedón: Básicamente señor Vicealcalde, el tema de colocar el paraguas constitucional, establecer también que sería el artículo 271 de la Constitución de la República que permite esta exigencia; solo eso señor Vicealcalde.

Muchas gracias

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor pongamos Damaris.

fe



RESUELVE:

Artículo único. – Exigir a la Administración Pública Central, efectuar las asignaciones presupuestarias establecidas en el régimen jurídico aplicable, particularmente, aquellas contempladas en los artículos 271 de la Constitución de la República del Ecuador, 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de las competencias asignadas y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dado en Quito, xxxxxx

Gracias concejal Bedón, tiene el uso de la palabra la concejala soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Frente a la propuesta estaría de acuerdo, pidiéndole considere lo que voy a sugerir, y estaría en vez de exigir: “*conminar*”, una vez que es más fuerte todavía, al Gobierno Nacional que es lo que corresponde.

Aumentar un artículo de un exhorto a la Asamblea Nacional para que se avance en la reforma de la Ley de Régimen Tributario en sus artículos 62 y 63, para que el IVA recaudado por los municipios no se deposite en las cuentas del SRI, porque eso nos va a permitir, justamente, tener este flujo en caja y alivianar un poco la situación de crisis que están viviendo los municipios en este momento.

Sólo una observación frente a lo que se ha dicho, me parece que es importante que la austeridad sea total y no se convierta, por si acaso, en un austericidio, creo que eso es muy importante tener en cuenta, Vicealcalde.

Muchas gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Le voy a pedir concejala Benítez, si usted tiene la bondad de enviar a la señora Secretaria el texto del artículo segundo, para ponerlo correctamente.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Ya le envío, sólo un punto de información, Alcalde, si me permite; si nos pueden ayudar los técnicos de la Dirección Financiera o el Administrador General, a averiguar cómo está la situación de los otros municipios, porque me parece tenaz, como Guayaquil, Cuenca, por ejemplo, y por qué la diferencia de trato a Quito siendo la capital de los ecuatorianos.

Eso Vicealcalde, gracias.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Vicealcalde.

Solamente para referirme, así de rápido, a un pronunciamiento que hubo relacionado con una posible tercerización del tema los colegas abogados, no estando de acuerdo con esa palabra, porque tercerización suena a privatización.

Y para comentarle, simplemente, al señor Administrador General que desde hace 4 años, quizás 5, yo, debido a la experiencia que he adquirido como Secretario y Juez de Coactivas en el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, presente un proyecto de reglamento de aplicación de la jurisdicción coactiva, justamente, eso se ha entorpecido porque hubo intereses de ciertos consultorios jurídicos para monopolizar el tema de la jurisdicción coactiva, por lo tanto, le sugiero al señor Administrador que pida información en su despacho sobre ese reglamento que permite que no se monopolice ningún estudio jurídico, si no existe el procedimiento para contratar a decenas de colegas abogados para que puedan hacer efectiva la coactiva; ese reglamento está encaminado a determinar, colega que no trabaja no cobra y, por lo tanto, quien recupera el dinero adeudado al Municipio cobra por concepto de honorarios.

Eso nomás estimado Vicealcalde, gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Granda, tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenas tardes señor Vicealcalde, colegas concejales.

Quería ser muy precisa, planeaba intervenir, sin embargo creo que es importante; en el tema de las empresas públicas, realmente, la diferencia entre la escala salarial que tiene el Municipio la que tienen las empresas públicas, se notan claramente las diferencias, incluido, el orgánico funcional que tienen las empresas, coincido con las intervenciones de algunos concejales, en el sentido de que la planta que corresponde al jerárquico superior realmente es abultada; muchas de las empresas públicas no han cumplido con su deber de ser autosuficientes y todo el tiempo son una carga al presupuesto municipal.

Sólo quiero hacerles una pequeña acotación, es quieran o no quieran, es decir, tienen que sujetarse, no es una homologación como tal, es una nueva escala remunerativa, porque la homologación no podría aplicarse ya que las empresas públicas como tal, tienen un régimen jurídico distinto, ellas están amparadas por la Ley de Empresas

fe



Públicas, sin embargo, el artículo 17 de la mencionada ley, determina que es una atribución de los directorios establecer la escala remunerativa, así que bajo estos parámetros, o aceptan o aceptan, porque si lo está proponiendo el mismo Alcalde, que al final es el Presidente del Directorio de todas las empresas públicas, sería impresentable que cualquier empresa no acepte.

Además que hay que poner el hombro, realmente, en esta situación, en esta crisis, las fuentes de financiamiento que tienen las empresas son, en algunos casos, sus propios recursos y en otros son un mix entre lo que ellas obtienen y lo que sale del presupuesto municipal, sin embargo, si no hay el adecuado recaudo, no tenemos las transferencias de parte del Gobierno Central, lamentablemente, no habrá transferencia tampoco para las empresas públicas, así que nos tenemos que ajustar, por lo tanto, o si o si, acepta la nueva escala remunerativa que, de alguna manera, se ajusta a lo que gana el común de los mortales de los funcionarios municipales, por un lado.

Por otro lado, en el tema del IVA, verán, el IVA no nos han devuelto no sé cuántos años, o sea, esa es una expectativa, quizás algún día nos devuelvan, lo que tenemos que exigir fuertemente es que nos entreguen las rentas que por disposición legal y por disposición del COOTAD nos corresponde, eso sí es una exigencia que, realmente, tenemos que poner muy fuertemente, no creo que la palabra sea conminar sino exigir; exigir, realmente, creo que tiene mucha más fuerza, porque eso es algo que les corresponde a los municipios, sino cómo enfrentamos la pandemia, como enfrentamos lo que acaba de decir una colega concejala, hay que poner primero la salud, este tema de salir de la crisis, si no tenemos recursos eso va ser realmente imposible.

Y otra de las cosas que debería hacer, y ahí sí una recomendación para el señor Administrador General y para el mismo señor Alcalde, en esta crisis no podemos gastar en arrendamientos, no podemos gastar en remodelaciones de oficinas, en cableados de oficinas, en comprar computadoras, por favor, ahorita estamos en crisis y cuando uno tiene crisis en la casa, precisamente, no está comprándose lo que no necesita, así que creo que con estos ajustes podemos salir, pero con algo bien importante y fundamental, hay que garantizar el trabajo y el empleo de los funcionarios municipales, mí oposición absoluta a que haya reducción de los trabajadores, de los empleados, eso no puede haber, el mejor patrimonio que tiene el Municipio de Quito son sus empleados y para eso tenemos que garantizar que haya los recursos suficientes, porque ellos de su parte están poniendo lo mejor de sí para salir de esta crisis.

Gracias colegas concejales.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Me parece interesante que hay que pedir un plan de acción a más de los temas legislativos, pero en ese plan de acción creo que hay que establecer una cosa que es una prioridad, que es garantizar, preservar la dotación de servicios básicos, que es importantísimo, o sea, en ese plan de acción tendrá que presentar, reservando, garantizando la dotación de los servicios básicos a la ciudad; si en la moción se incorpora de esa precisión.

Gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, vamos a votar las mociones, y luego daré la palabra al Administrador General.

Señorita Secretaria, la primera moción es la resolución de exigir al Gobierno Nacional; yo estoy de acuerdo con lo que acaba de señalar la concejala Mónica Sandoval, me parece que lo correcto es exigir y no conminar a la Administración, en ese punto no aceptaría; acepto lo del artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; y acepto el artículo que nos propuso la concejala Soledad Benítez, respecto a solicitar a la Asamblea Nacional el tema que le había pedido señorita Secretaria, si puede proyectar ese segundo artículo, por favor.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1. – Exigir a la Administración Pública Central, efectuar las asignaciones presupuestarias establecidas en el régimen jurídico aplicable, particularmente, aquellas contempladas en los artículos 271 de la Constitución del República del Ecuador, 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de las competencias asignadas y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si le envié.

A continuación, se proyecta en pantalla el texto al que hace referencia:

Artículo 2. – Exhortar a la Asamblea Nacional para que se apruebe la Reforma a los Artículos 62 y 63 de la Ley de Régimen Tributario, que actualmente se encuentra en trámite para que el Impuesto al Valor Agregado recaudado por los Municipios no se deposite en las cuentas del Gobierno Nacional, y permanezca en los GAD, y se sigan reportando los anexos correspondientes.

“Exhortar a la Asamblea Nacional se avance en la reforma de la Ley de Régimen Tributario en los artículos 62 y 63, para que el IVA recaudado por los Municipios no se

fe



deposite en las cuentas del Gobierno Nacional y permanezca en los GAD, y se reporte solamente los anexos correspondientes”.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, ese “para” es unido Damaris, después de trámite, “se encuentran en trámite para que el impuesto”, sin ese punto, bien esa es la moción, ¿tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción, señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, estando apoyada la moción, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Concejala Sra. Gissela Chala: Vicealcalde, estaba pidiendo la palabra, pero no se registra, disculpe.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón, tenga la bondad Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias.

En mi intervención había solicitado que, si es que podíamos sumar este pedido, ya que hay este proyecto de resolución, que se incluya también una acción con AME, entonces debíamos solicitar que la Asociación de Municipalidades del Ecuador también se sume a la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en la asignación de recursos al Ministerio de Finanzas; esto no sé si es que usted como proponente.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si acepto Vicealcaldesa, ¿cuál sería el artículo tres? por favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Sería:

“Solicitar a la Asociación de Municipalidades del Ecuador la realización de un esfuerzo colectivo, para insistir en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, pues requiere una gestión firme para exigir que se cumpla con lo establecido en la ley”.

Ya le podemos pasar a Damaris, señor Vicealcalde.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Están claros los términos, teniendo apoyo la moción, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Vicealcalde

Me quiero referir el artículo dos, en la última parte dice que:

“No se deposite en las cuentas del Gobierno Nacional y permanezca en los Gobiernos...”.

Tiene que decir que se deposite directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, porque no es que ya permanecen.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Este es un trámite, es un recurso, concejal, yo tengo la experiencia por Administradora Zonal, es un recurso que lo genera el mismo Municipio, entonces es primero una vuelta, cuando se estableció la ley tenía sentido, hoy en la crisis, corresponde que este presupuesto, ese IVA, ese impuesto no se vaya a las arcas del Gobierno Nacional, sino que se quede en el Municipio, no es que nos tienen que dar, porque se les transfiere.

El IVA se le da al Gobierno Nacional y luego el Gobierno Nacional, se entendía que era para garantizar liquidez y dar a los gobiernos que más necesitaban que se planteó esta ley, pero hoy, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están en crisis, esos impuestos deberían quedarse en el Municipio y sólo reportamos, me parece que es importante, reportamos los anexos que justifiquen ese impuesto.

Concejal Dr. Mario Granda: ¿Quién cobra el IVA concejala?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Son de los proyectos, concejal Granda si me permite, son los impuestos que el Municipio coge al contratista de una obra, por ejemplo, y eso es iba, como digo, al Gobierno Nacional, hoy debería quedarse en las arcas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias por la aclaración, totalmente de acuerdo.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera pedir en este punto, el apoyo de la Procuraduría Metropolitana, para que nos diga que estamos actuando conforme a derecho respecto al artículo dos, señor Procurador Metropolitano.



Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Señor Vicealcalde.

En realidad, la reclamación; y aprovecho tal vez para, solamente, recordar un dato, que entiendo, es de conocimiento los señores concejales, porque en la Comisión de Presupuesto se ha tratado y, adicionalmente, se ha circulado el texto de una acción por incumplimiento que propuso la municipalidad en contra del Ministerio de Economía y Finanzas para conseguir, precisamente, las transferencias tanto del modelo de equidad territorial como del IVA.

En relación con el planteamiento que se ha hecho, digamos que, yo no conozco la reforma los artículos 62 y 63 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no conozco exactamente en qué sentido se propone la reforma; la reclamación que hizo el Municipio en la acción por incumplimiento se refiere al artículo no numerado posterior al artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; no sé si los conceptos son los mismos, insisto, porque yo no he revisado, ni conozco la reforma que actualmente se discute en la Asamblea Nacional.

Pero si es que el concepto pasa por un IVA que, según la transacción, se encontraría ya en las cuentas del Municipio, debería permanecer en las cuentas del Municipio, eso es lo que yo estoy entendiendo que ocurre en el caso de las reglas que se estarían reformando; pero nuevamente, la acción por incumplimiento que planteó la municipalidad se refiere, en realidad, un artículo no numerado que es posterior al artículo 73 en la Ley de Régimen Tributario Interno, señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señor Procurador Metropolitano, me permito solamente hacer un cambio pequeño concejala Benítez, para no referirnos a artículo alguno de la reforma, lo importante es la idea de fondo que usted propone, que el Impuesto al Valor Agregado recaudado por los municipios no se deposite en las cuentas del Gobierno y permanezca en los Gobierno Autónomos; entonces, simplemente exhortar para que se apruebe la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, que actualmente se encuentra en trámite, para que el impuesto siga adelante, y no cometer errores en cuanto numeración exclusivamente.

Vamos al artículo 3, señorita Secretaria.

A continuación, se proyecta en pantalla el texto al que hace referencia:

Artículo 3. – Solicitar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues se requiere una gestión firme para exigir que se cumpla con lo establecido en la ley

Dado en Quito, xxxxxx

fe



“Solicitar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, no sé si es ecuatorianas o del Ecuador, la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues se requiere de una gestión firme para exigir que se cumpla con establecido con la ley”.

Yo esta parte *“pues se requiere de una gestión firme”*, me permitiría, Vicealcaldesa, eliminarlo, con eso estamos haciendo la gestión firme.

Concejala Sra. Gissela Chalá: De acuerdo Vicecalde, gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tenga la bondad, sírvase tomar votación señorita Secretaria, ya que existe apoyo de la moción.

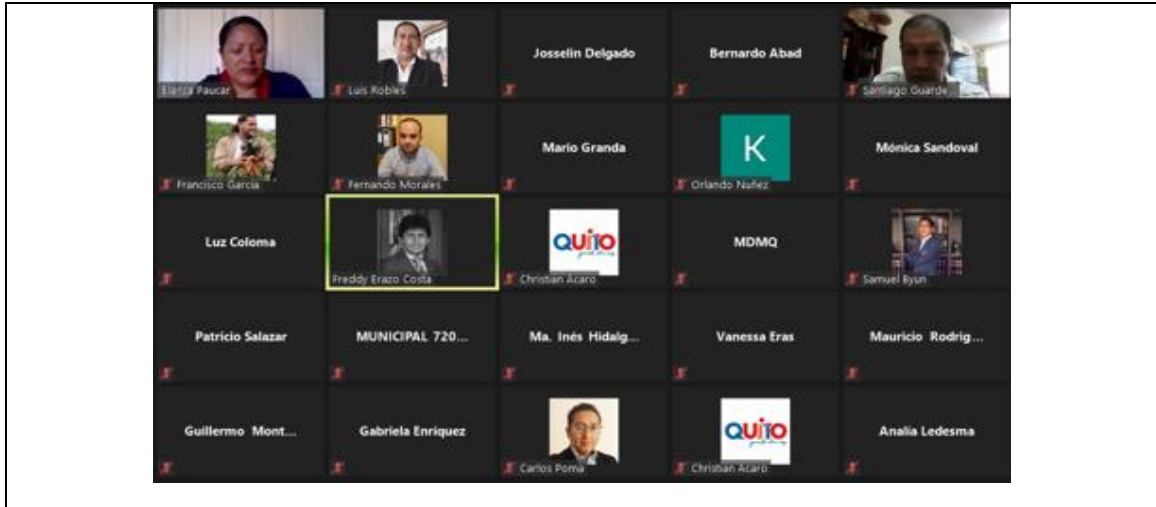
Concejal Dr. Mario Granda: Es Asociación de Municipalidades del Ecuador, Vicecalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, sírvase modificar señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Estoy revisando en la página de la AME y es Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h28. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación sobre la resolución que en este momento está proyectada en sus pantallas y cuya aprobación es como se está mostrando en este momento; por favor les pido que compartamos el cuadro de votación.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1. – Exigir a la Administración Pública Central, efectuar las asignaciones presupuestarias establecidas en el régimen jurídico aplicable, particularmente, aquellas contempladas en los artículos 271 de la Constitución del República del Ecuador, 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de las competencias asignadas y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Artículo 2. – Exhortar a la Asamblea Nacional para que se apruebe la Reforma a los a la Ley de Régimen Tributario Interno, que actualmente se encuentra en trámite para que el Impuesto al Valor Agregado recaudado por los Municipios no se deposite en las cuentas del Gobierno Nacional, y permanezca en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y se sigan reportando los anexos correspondientes.



Artículo 3. – Solicitar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dado en Quito, xxxxxx

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejala Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

fe



Concejal Sr. Orlando Núñez: Por supuesto. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Ing. Francisco García: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejal Sr. Luis Robles: Señorita Secretaria, si me registra mi voto, no escuché, por favor. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles, se registra su voto afirmativo.

fe



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION				1
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISSELA CHALA	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJALA. JOSSELIN DELGADO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCÍA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		17	0	0	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Ing. Francisco García	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas, que se proyectó hace un momento en sus pantallas.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 068-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** de acuerdo con el artículo 85 numeral 3 de la Constitución de la República (la «Constitución»), el estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos”;
- Que,** el artículo 271 de la Constitución establece lo siguiente: *“los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados”;*
- Que,** según el artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. En ese sentido, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;
- Que,** el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (el «COOTAD»), establece las asignaciones presupuestarias obligatorias que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, debe transferir a los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, prevé las asignaciones presupuestarias que el Gobierno

fe



Central, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, debe transferir a los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, de acuerdo con artículo 240 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y,

Que, el artículo 87 literal d) del COOTAD establece como una atribución del Concejo Metropolitano, expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1. – Exigir a la Administración Pública Central, efectuar las asignaciones presupuestarias establecidas en el régimen jurídico aplicable, particularmente, aquellas contempladas en los artículos 271 de la Constitución del República del Ecuador, 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y no numerado siguiente al 73 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de las competencias asignadas y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Artículo 2. – Exhortar a la Asamblea Nacional para que apruebe la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, que actualmente se encuentra en trámite, para que el Impuesto al Valor Agregado, recaudado por los Municipios, no se deposite en las cuentas del Gobierno Nacional, permanezca en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y se sigan reportando los anexos correspondientes.

Artículo 3. – Solicitar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas la realización de un esfuerzo colectivo para insistir en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2020.



Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h31. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señorita Secretaria, la segunda moción tenía que ver con que la señorita Secretaria conjuntamente con el Administrador General, nos presente en 8 días una propuesta de agenda legislativa, con el objeto de que vaya el Concejo Metropolitano resolviendo los temas que son de prioridad.

Y, aceptando lo recomendado por los concejales Morales, y Reina, respecto a que se presente un plan de acción, quisiera pedirle al concejal Morales que lo perfeccione, y en ese plan de acción se garantice el servicio de agua potable y alcantarillado que es lo que nos pedía el concejal Luis Reina.

Concejal Abg. Fernando Morales: Si me permite, señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Luego de para conocimiento del Concejo Metropolitano *“y un plan de las acciones concretar a realizarse al interior del Municipio de Quito, por concepto de las medidas de austeridad”*.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Vicealcalde ¿puedo proponer una transitoria?

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento, concretemos; este plan debe garantizar el servicio de agua potable y alcantarillado, si estaría de acuerdo concejal Reina.

fe



Concejal Luis Reina: Transporte público también, por eso digo los servicios básicos, con ese concepto no obviamos nada.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La prestación de los servicios básicos. Ahora sí, concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La transitoria sería, me parece que es importante conocer lo que yo había señalado, entonces, que en un plazo de 15 días, la Dirección Administrativa o la Administración General, y la Dirección Financiera nos hagan conocer en qué proyecto, áreas, sectores y partidas presupuestarias se harán las reducciones.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero creo que ahí, cuando se habla del plan de acciones concretas, ahí está, justamente, eso.

Concejal Abg. Frenando Morales: Podríamos ponerle, si me permite señor Vicealcalde, compañera Soledad, está mal la redacción primero; un plan de acciones concretas, hay que corregir, y ahí detallando lo que usted solicita, detallando las reducciones.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Que conozca el Concejo las reducciones en que proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestaria; es sumamente importante Vicealcalde, no sólo las estrategias sin conocer dónde va a haber la reducción, porque yo le puede decir una estrategia es la que estamos haciendo, exhortarle a la Asamblea que haga esta reforma a esta ley, por ejemplo, que acelere; pero dónde se afecta el presupuesto es sumamente importante conocer.

Gracias Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, esta es la moción, ¿si tiene apoyo la moción?

Solicitar a la Administración General y a la Secretaría General del Concejo, presente en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Concejal Dr. Mario Granda: Alcalde.

fe



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Si, concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ¿Por qué pedimos a la Secretaría General del Concejo?, ¿qué competencia tiene para garantizar la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía?

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
No, esa es la primera parte, la planificación de la agenda legislativa, y ahí habría que agregar y a la Administración General.

Concejal Dr. Mario Granda: Pero no es competencia de la Secretaría, la competencia de una agenda legislativa es del Alcalde del Distrito Metropolitano.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Entonces pongámosle al Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Por favor, pero no la Secretaría, ¿qué competencia tiene?

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy buena observación concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias Vicealcalde.

Concejal Abg. Fernando Morales: Solicitar al señor Alcalde y a la Administración General, tiene razón el concejal Granda, Vicealcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias concejal.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, les agradecemos mucho, está clara la moción, ¿tiene apoyo la moción?

Solicitar al señor Alcalde Metropolitano y a la Administración General, presente en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Concejal Luis Reina: Apoyo.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Teniendo apoyo la moción, sírvase tomar votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar sobre la moción que en este momento está proyecta en sus pantallas para que ustedes la pueden visualizar.

Solicitar al señor Alcalde Metropolitano y a la Administración General, presenten en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejala Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

fe



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Andrea Hidalgo me escribe por interno que tiene problemas de conexión pero que su voto es a favor. Continúo.

Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Ing. Francisco García: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles, se registra su voto afirmativo.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN				1
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJALA. JOSSELIN DELGADO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCÍA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		18	0	0	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Ing. Francisco García	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				

ke



21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y cuatro miembros del Concejo ausentes, se aprueba la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 069-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

fe



Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo 14 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a las atribuciones del Administrador General dispone: *“Corresponde al Administrador General: 1) Orientar e impulsar la marcha de los servicios y dependencias administrativas y controlar su funcionamiento, cuidando que su ejecución y desenvolvimiento se ajusten a las reglas generales establecidas por el Concejo y a las directrices e instrucciones impartidas por el Alcalde.”;*

Que, el artículo 16 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074 sancionada el 08 de marzo de 2016, señala: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejalas y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios (...); y,*

Que, el artículo 21 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074 sancionada el 08 de marzo de 2016, determina que: *“La alcaldesa o alcalde, ejerce la facultad ejecutiva del gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto preside el Concejo Metropolitano y la administración metropolitana, de allí que deberá promover y facilitar todas las acciones de coordinación necesarias, a fin de que exista mutua articulación programática entre los actos legislativos y de fiscalización del Concejo Metropolitano y los de la administración de gobierno, para encaminar de forma armónica el desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito”.*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

fe



RESUELVE:

Artículo único. – Solicitar al señor Alcalde Metropolitano y a la Administración General, presenten en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas de austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2020.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, para concluir el punto, vamos a darle el uso de la palabra al señor Administrador General, para que se refiera a todos los comentarios y observaciones que han hecho los señores y señoras concejales.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Perdón, señor Vicealcalde solamente una cosa.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Si, por favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Hemos pasado por alto, no le pusimos un plazo para la entrega de este plan.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
No, si estaba 8 días.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Ocho días, perfecto gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor Administrador General, por favor.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Señor Vicealcalde, muchas gracias.

Tengo seis páginas de preguntas, voy a tratar de condensarlas todas para poder apoyarles, y quiero empezar aclarando algunas cosas.

fe



La Resolución No. 049 y la No. 051 en ninguna parte han hablado de eliminar empleados, porque escuche que había concejales que mencionaron es tema, es prudente aclararlo, en ninguna parte, ninguna de las dos resoluciones de Alcaldía ha hablado de eliminación de empleados.

Otro tema que me han planteado es el tema de la reforma del presupuesto; la reforma del presupuesto de acuerdo con el COOTAD es de resolución del Concejo, nosotros llevamos un proyecto y el Concejo tiene que aprobarlo o negarlo, de acuerdo a lo que manda el COOTAD, entonces en eso, señores concejales, total tranquilidad porque, efectivamente, no lo podemos hacer nosotros unilateralmente.

En cuanto a lo que nos han pedido de las partidas, nosotros hemos hecho una petición formal a cada una de las entidades del Municipio, para que sean ellos quienes elijan con su conocimiento, ellos son los expertos en cada una de sus áreas, cuáles son las partidas que ellos quieren recortar, nosotros ya tenemos un primer avance, como les hemos mostrado, con un recorte de \$57'000.000, y les vamos a hacer la entrega específica de esos recortes que están hechos a nivel de cédula presupuestaria y no hay ningún problema, les mandaremos vía SITRA esa información.

Sobre la externalización de abogados, efectivamente, fue uno de los primeros pedidos que se hicieron aquí cuando llegamos nosotros, vamos a hacer esa externalización y tiene que ser, obviamente, con un concurso público, invitando a todos los abogados que estén interesados en venir a participar, y por qué no se lo ha hecho antes, y les soy sincero, es porque encontramos TDR donde se hablaba de cosas que no puede hacer el Municipio, se les quería dar un área física aquí en el Municipio para que hagan esto, eso no es una externalización, en los TDR encontramos que tenían que cumplir características de call center, asumo que eso es también lo que nos señaló el concejal Mario Granda, efectivamente, eso no puede ser así.

Creo que tenemos un gran ejemplo en el funcionamiento de lo que es el IESS y la externalización, la idea es sacar a un concurso público para que todos los interesados puedan participar.

Sobre el tema de los arrendamientos, es importante dejar en claro, en la Resolución No. 049 se pide a todas las instituciones municipales que busquen predios del Municipio para evitar pagar arrendamiento.

Así también en el tema de consultorías, dejo claro que están prohibidas las consultorías, la Resolución No. 049 prohíbe expresamente y es importante revisar esa resolución, porque ahí está gran parte de las acciones que se van a tomar y, efectivamente, una de las preocupaciones es las consultorías; las consultorías ya están prohibidas en la Resolución No. 049. (Audio inestable).

fe



El inventario de terrenos, efectivamente, el inventario de terrenos debía estar terminado el 25 de julio, nosotros encontramos la información con un avance de sólo el 70%, por lo tanto nos tocó solicitar, dadas las consideraciones, en menos de un mes no íbamos a acabar todo, pero ya hicimos una entrega de esa información a la Alcaldía, mostrándole el estado de lo que nosotros recibimos y le pedimos un plan de acción, evidentemente, ningún predio municipal puede venderse sin la aprobación del Concejo, así es que eso está establecido en la normativa y también es para tranquilidad de los señores concejales ese tema.

Por ejemplo, me decían que sobre contribuciones especiales de mejoras a los sectores más favorecidos de la ciudad, las contribuciones especiales de mejoras de acuerdo con nuestro COOTAD se pueden cobrar las obras que ha realizado el Municipio en la ciudad, eso es lo que manda el COOTAD y establece los mecanismos de cómo tiene que hacerse la distribución de esa contribución especial de mejoras; el Municipio como tal no tiene la posibilidad de afectar mucho en lo que son impuestos al tema patrimonial, los impuestos ya vienen dados en el COOTAD, a nosotros lo que nos dejan es la posibilidad de genera tasa que tienen que, evidentemente, estar asociadas a la prestación de un servicio público y por lo cual yo puedo cobrar, y en lo que es contribuciones especiales de mejoras solamente es la retribución por la obra, lastimosamente, en eso la legislación, el COOTAD no normó otra posibilidad de contribución especial de mejora, sino sólo las dejó mencionadas sin aclararla. (Audio inestable).

Con los temas de agilizar trámites, unos de los principales pedidos que hemos hecho, y esto lo hago público, es: tema número uno, tenemos que digitalizar los trámites, por ejemplo, les menciono en el tema de Catastro las entidades colaboradoras tienen mucha de la información que después el ciudadano tiene que ingresar al Municipio nuevamente, tenemos ordenanzas que nos obligan a presentar con sello y firma planos, en el siglo XXI creo que este tipo de cosas ya podemos mejorarlas, va a formar parte del programa, si señores concejales, eso nos va a ayudar muchísimo, hemos pedido que no se vuelvan a solicitar documentos que ya tiene el Municipio porque eso manda la Ley Orgánica de Simplificación de Trámites.

Sobre el tema de ingresos propios quiero comentarles que aunque nos han quitado la capacidad coactiva, hemos buscado medios para comunicar a la ciudadanía, se han entregado ya más de 300.000 correos electrónicos, pidiendo el pago a la ciudadanía, aprovechando el sistema de mailing. (Audio inestable).

En el tema de las empresas, es importante, tengo que dejar en claro, yo no tengo competencia sobre las empresas, no puedo meterme al detalle del tema de las empresas, no obstante, trabajaremos con el despacho de Alcaldía para poder recoger las sugerencias que se nos han hecho.

fe



Se nos planteó que tenemos que mejorar los procesos internos, efectivamente, y en eso yo agradezco, muchos de los concejales nos han ayudado, incluso, hasta con las ideas de lo que ellos ya han vivido en el Municipio para mejora, parte de eso es, por ejemplo, la carga que se está planteando de forma automática de las PH y si es que tienen cualquier trámite adicional en el que podamos mejorar nosotros vamos a trabajar en hacerlo.

En el tema de los multilaterales quiero decirles que hicimos los acercamientos para solicitar que nos difieran los pagos, ninguno de los organismos del exterior nos aceptó el diferimiento, nos dejaron en claro que no lo van a hacer, perdón que tenga que usar este término, pero nos dijeron que ni siquiera a Venezuela le van a dar la posibilidad menos a Ecuador.

Efectivamente, ustedes saben que existe una consultoría referente a la reestructura, vamos a revisar esa información, a nosotros nos la entregaron la semana anterior, y vamos a proceder con esa revisión.

Hemos hecho público la información que existen facilidades de pago para los contribuyentes, hemos enviado mails, hemos impreso documentos, hemos publicitado a través de radio Pacha y redes sociales esas facilidades de pago, para facilitar al ciudadano la posibilidad de que pueda pagar. (Audio inestable).

Sobre el tema de Becas ABC, concejal, hemos buscado y no están reducidas esas becas, de todas formas, yo voy a hacer la investigación del tema para poder darle una respuesta.

En el tema de hora extras, dada la pandemia, la Resolución No. 049 se estable que las personas que están en teletrabajo no van a tener esas horas extras, efectivamente, tenemos que entrar con un sistema de evaluación del desempeño, vamos a empezar con un proceso interno, no tenemos, justamente están bloqueadas las consultorías y no hay fondos, lo vamos a hacer con un mecanismo interno con nuestro propio personal del Municipio, para comenzar a tener esas consultorías. (Audio inestable).

Creo que he tratado de resumir los temas; el tema de las alianzas estratégicas, cualquier mecanismo de alianza estratégica tiene que pasar por el Concejo, señores concejales, si es que ustedes no lo aprueban en su momento es porque ustedes ven que no cumple con alguna característica que funcione para la ciudad, pero eso pasa por ustedes, también para que haya tranquilidad sobre el tema.

He tratado de abarcar muchos puntos generales, nosotros vamos a trabajar en algunas de las reformas que creemos importantes como Administración Central, y vamos a trabajar con el despacho para que también nos ayuden con las reformas a las ordenanzas en las cuales la Administración General no tiene injerencia.

fe



Muchas gracias señor Vicealcalde, es un resumen muy general porque, como le digo, tengo más de seis páginas de preguntas que nos han planteado.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 13h34. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Administrador, también les voy a pedir a los señores miembros del Concejo que pudieran hacerle llegar al Administrador o al señor Alcalde, los proyectos de ordenanza que podrían ser considerados dentro de esa agenda legislativa, para que podamos ir solventando todos estos problemas que, lamentablemente, esta crisis nos ha generado.

Con eso, al no tener pedidos de palabra, vamos a dar por clausurada la sesión, señorita Secretaria sírvase tomar nota de la clausura de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con treinta y siete minutos, se toma nota de la clausura de esta sesión extraordinaria.

Siendo las trece horas con treinta y siete minutos del trece de agosto del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	

fe



4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Sra. Josselin Delgado	✓	
11.Ing. Francisco García	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

fe



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	24-10-2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	10-11-2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	10-11-2020	

fe